



CARTA Local

Nº 77- Diciembre 1996

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts.



Un dado de piedra
Manuel Rivas escribe
sobre La Coruña

La Ciudad del Futuro
El proyecto Infoville convertirá
a Villena en el prototipo de
municipio telemático



**Mayor Oreja,
en la FEMP**
Gobierno y
Ayuntamientos
unen fuerzas
para garantizar
la protección
ciudadana

Entrevista con
PASQUAL MARAGALL:

**«Habría que poner un
límite a los mandatos»**

**La Federación Española de
Municipios y Provincias
les desea
feliz Navidad**



y prospero año 1997



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS





Nº 77. Diciembre de 1996

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Francisco Vázquez Vázquez, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Acín Boned, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Manuel Rivas, François Moreno, Enrique Orduña, Manuel Quintana, Pilar Aldanondo, María Eugenia Alvarez (ACOM), Rosma Fernández (Consumo), José María Velázquez (Cultura), Arancha Cantó, (Hermanamientos), Iñaki Iturralde (fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, José Nuño Riesgo, José Ignacio Martínez de Aragón, Fernando Porto Vázquez.

Redacción, Administración y Publicidad

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 24 16.

Publicidad

Antonio Yela

Teléfonos: (91) 365 94 01 y

(91) 303 01 04.

Fax: (91) 365 24 16.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

• La Ciudad del Futuro

El proyecto Infoville convertirá a Villena en el prototipo de municipio telemático Pág. 10



• Entrevista con Pasqual Maragall:

"Habría que poner un límite a los mandatos" Pág. 14

• Mayor Oreja, en la FEMP:

Empiezan las negociaciones. Gobierno y Ayuntamientos unen fuerzas para garantizar la protección ciudadana Pág. 19



SUMARIO

CARTA DE LA PRESIDENTA . Pág. 5

COLABORACIÓN

• Refugiados Pág. 8

ACTUALIDAD

- ACOM España, interlocutora en las negociaciones del carbón Pág. 22
- Constituido el primer grupo de trabajo del Pacto Local. Pág. 23
- Una Red Técnica reforzará la presencia institucional de las Administraciones Provinciales Pág. 24
- Plan Marco de Competitividad del Turismo Español Pág. 26
- VII Congreso Nacional de Política Municipal de Consumo Pág. 27
- Medidas para impulsar la ejecución de los proyectos FIMMA Pág. 28
- Convenio de colaboración entre la FEMP y la Sociedad General de Autores y Editores. Los Ayuntamientos pagarán menos . . . Pág. 30
- Convocatorias abiertas de programas comunitarios de interés local Pág. 34

INTERNACIONAL

- XXIII Congreso Iberoamericano de Municipios. El Alcalde de Vila do Conde, nuevo Presidente de la OICI . Pág. 38
- Sistema Electoral Local en Polonia. Sufragio universal libre y directo Pág. 42

QUIÉN ES QUIÉN EN LA ADMINISTRACION LOCAL

- Tesoreros municipales: las cuentas claras Pág. 45

ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO

- Sort, un pueblo tocado por la fortuna Pág. 50

APUNTES PARA LA EVOLUCIÓN DEL MUNICIPIO ESPAÑOL

- Asambleas de Vecinos, Concilliums y Concejos Abiertos Pág. 48

PUBLICACIONES Pág. 55

AGENDA Pág. 56

MI BARRIO

- Un dado de piedra. Manuel Rivas escribe sobre Monte Alto de La Coruña Pág. 58

DECLARACIÓN DE VALENCIA (Llamamiento a los Gobiernos de los quince Estados miembros de la Unión Europea)

2.500 Alcaldes y responsables políticos de ciudades y municipios, Presidentes de condados, departamentos, provincias y regiones de la Unión Europea, así como sus organizaciones representativas, se dirigen a la Conferencia Intergubernamental con ocasión del Consejo Europeo de Dublín los días 13 y 14 de diciembre de 1996

El Comité Político de Seguimiento del Tratado de la Unión Europea del Consejo de Municipios y Regiones de Europa aprobó realizar el siguiente llamamiento el 12 de diciembre de 1995, bajo la denominación de Declaración de Valencia.

Pedimos a la Conferencia Intergubernamental que aproveche esta nueva etapa de la construcción europea que se abre para alcanzar la Europa de los ciudadanos, definiendo los derechos fundamentales, clarificando el funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea e incluyendo el el Tratado:

1. *La garantía del derecho de los ciudadanos a administrar una parte sustancial de los asuntos públicos por medio de instituciones elegidas a nivel local y regional, mediante la introducción de los principios de la Carta Europea de la Autonomía Local;*

2. *Una expresión más amplia del principio de subsidiariedad y de su aplicación, que reconozca el lugar de los entes locales y regionales;*

3. *Los fundamentos de la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno cuando los entes locales y regionales tengan competencia en la aplicación de las políticas europeas;*

4. *Un reforzamiento de la autonomía y una garantía de la legitimidad democrática del Comité de las Regiones, que debe convertirse en una Institución, con una representación equitativa y equilibrada de los entes locales y regionales de cada Estado miembro, capaz de contribuir de forma real al proceso de toma de decisiones europeas.*

Hacemos llegar a los Gobiernos Europeos, reunidos en la Conferencia Intergubernamental, nuestros mejores deseos para la construcción de una Europa que progrese con el apoyo y la confianza de sus pueblos.

Lista de los primeros firmantes

ABERDEEN, Margaret Farquhar, Leader. ABRUZZO, Antonio Falconio, Presidente regione. ALMERIA, J.F. Megino Lopez, Alcalde. ALPES MARITIMES, Charles Ginesy, Président. ALSACE, Adrien Zeller, Président. AMSTERDAM, S. Patijn, Burgemeester. ANCONA, Renato Galeazzi, Sindaco. AREZZO, Mauro Tarchi, Presidente provincia. ARI-GE, Robert Naudi, Président. ATHINA, Dimitrios Avramopoulos, Dimarchos. AVELLINO, Luigi Anzalone, Presidente provincia. BADALONA, J. Blanch I Rodriguez, Alcalde. BARCELONA, Pasqual Maragall I Mira, Alcalde. BARI, Simeone Di Cagno Abbrescia, Sindaco. BENEVENTO, Roberto Russo, Presidente provincia. BENIDORM, V. Perez Devessa, Alcalde. BESANCON, Robert Schwint, Maire. BEZIERS, Robert Couderc, Député-Maire. BIRMINGHAM, Theresa Stewart, Leader. BLACKBURN, Malcolm Doherty, Leader. BOLOGNA, Walter Vitali, Sindaco. BOLZANO, Giovanni Salghetti Drioli, Sindaco. BREST, Pierre Maille, Maire. BRIGHTON, S. Bassam, Leader. BRUXELLES, Mahfoudh Romdhani, Conseiller Communal, Député. BRUXELLES (REGION), Charles Pique, Ministre-Président. BURGOS, V. Nino Aragon, Alcalde. CACERES, J.M. Saponi Mendo, Alcalde. CADIZ, T. Martinez Salis, Alcalde. CAGLIARI, Mariano Delogu, Sindaco. CALABRIA, Giuseppe Nistico, Presidente regione. CANNES, Michel Mouillot, Maire. CARDIFF, Russel Goodway, Leader. CARLISLE, M. Stryth, Chair finance, general purposes, sub-committee. CARTAGENA, P. Barreiro Alvarez, Alcalde. CASCASIS, José Luis Judas, Presidente da câmara municipal. CATANIA, Enzo Bianco, Sindaco. CENTRAL REGION, Corrie McChord, Leader. CHAMBERY, Louis Besson, Maire. CHARLEROI, Jacques van Gompel, Bourgmeestre. CHARTRES, Georges Lemoine, Maire. CHER, Camille Michel, Premier Vice-Président. CHESTERFIELD, W.J. Flanagan, Leader. CORDOBA, R. Merino Lopez, Alcalde. CORNWALL, John Horn, Chairman. CORSE, Jean Bagionni, Président. CÔTE D'OR, Louis de Broissia, Président. CÔTES D'ARMOR, Charles Josselin, Président. COVENTRY, Brian Clack, Leader. CREUSE, Bernard de Froment, Président. DEVON, B.C. Greenslade, Leader of liberal democratic group; S.M. Spence, Leader of Labour Group ; S.J. Day, Leader of Conservative group. DIJON, Jacques Guerrin, Maire Adjoint. DORTMUND, Günter Samtlebe, Oberbürgermeister. DORDOGNE, Bernard Cazeau, Président. DOVER, P.T. Wilson, Chairman. DUMFRIES AND GALLOWAY, Allan T. Baldwick, Convenor. DURHAM, J.D. Robson, Leader. EAST HAMPSHIRE, Peter Rodgers, Leader. EAST STAFFORDSHIRE, D. Heptonstall, Leader. EAST SUSSEX, D.O. Rodgers, Ken Bodfish, policy and resources committee. ERFURT, M. Ruge, Oberbürgermeister. ESPOO, Taisto Terava, Town Clerk. ESSONNE, Lucien H. Sergent, Président Délégué. FARO, Luis Manuel Fernandes Coelho, Presidente da câmara municipal. FIFE, John MacDougall, Convenor. FIRENZE, Mario Primicerio, Sindaco. FRANKFURT AM MAIN, Petra Roth, Oberbürgermeisterin. FREDERIKSBURG, John Winther, Mayor. GARD, Alain Journet, Président. GATESHEAD, George Gill, Leader. GENOVA, Adriano Sansa, Sindaco. GLIFADA, Theodoros Spondilidis, Dimarchos. GLOUCESTERSHIRE, Frank Thompson, Chairman. GRENOBLE, Michel Destot, Député-Maire.

GWENT, Bernard R. Assinder, Leader. HAUTE VIENNE, Jean-Claude Peyronnet, Président. HELSINKI, Suvi Rihtniemi, Chair, City Council. HUELVA, P. Rodriguez Gonzales, Alcalde. HULL, Patrick Doyle, Leader. HUMBERSIDE, Maggie Smith, Leader. INDRE ET LOIRE, Jean Delaneau, Président. ISSY LES MOULINEAUX, André Santini, Maire. JAEN, A. Sanchez Herrera, Alcalde. KALAMATA, Christos Malapanis, Mayor. KENT, John Ovenden, Allison Wainman, Co-leaders. KOBENHAVN, Jens Kramer Mikkelsen, Mayor. KÖLN, Norbert Burger, Oberbürgermeister. LA CORUÑA, Francisco Vazquez Vazquez, Alcalde. LA ROCHELLE, Michel Crépeau, Maire. LANCASHIRE, L.J. Ellman, Leader. LANCASTER, Stanley Henig, Leader. LANGENFELD, Magnus Staehler, Bürgermeister. LANGUEDOC ROUSSILLON, Jacques Blanc, Président. LAS PALMAS, J.M. Soria Lopez, Alcalde. LAZIO, Piero Badaloni, Presidente regione. LEICESTERSHIRE, E.F. White, Chairman. LENS, Ghislain Moyart, Conseiller Communal, Président CPAS. LERIDA, A. Siurana Zaragoza, Maire. LIEGE, Claude Emonts, Conseiller Communal, Président CPAS. LIGURIA, Giancarlo Mori, Presidente regione. LILLE, Raymond Vaillant, Conseiller Municipal. LIMOGES, Alain Rodet, Maire. LIMOUSIN, Robert Savy, Président. LISBOA, Joao Soares, Presidente da câmara municipal. LIVORNO, Gianfranco Lamberti, Sindaco. LONDON BOROUGH OF : BEXLEY, Kathryn Smith, policy and resources committee ; BRENT, Paul Daisley, Leader ; ENFIELD, J. Rodin, Leader; HACKNEY, Nicholas Tallentire, Leader; LEWISHAM, J. Mallory, Leader; RICHMOND UPON THAMES, David Williams, Leader; SUTTON, Lord Tope, Leader; TOWER HAMLETS, Dennis Twomey, Leader. LORRAINE, Gérard Longuet, Président. LOT ET GARONNE, Charles de Cacqueray, Premier Vice-Président. LUCCA, Giulio Lazzarini, Sindaco. LUGO, J.M. Garcia Diez, Alcalde. LUXEMBOURG, Willy Bourg, Premier Echevin. MADRID, José Maria Alvarez del Manzano y Lopez del Hierro, Alcalde. MAINZ, Herman Hartmut Weyel, Oberbürgermeister. MALMEDY, René Grenier, Echevin. MANCHESTER, Richard Leese, Leader. MARCHE, Vito d'Ambrosio, Presidente regione. MATERA, Angelo Tataranno, Presidente provincia. MELILLA, I. Velasquez Rivera, Alcalde. MESSINA, Francesco Providenti, Sindaco. MIDI PYRÉNÉES, Marc Censi, Président. MIDLOTHIAN, Danny Molloy, Convenor. MONS, Maurice Lafosse, Bourgmeestre. MOSELLE, Philippe Leroy, Président. MÜLHEIM A. D. RUHR, Hans-Georg Specht, Oberbürgermeister. MURCIA, M.A. Camara Botia, Alcalde. NAMUR, Jean-Louis Close, Bourgmeestre. NANCY, André Rossinot, Maire. NANTES, Alain Chenard, Conseiller Municipal. NAPOLI (PROVINCIA), Amato Lamberti, Presidente Provincia. NI_VRE, Bernard Bardin, Président. NIORT, Bernard Bellec, Maire. NORTH YORKSHIRE, T.K. Hull, Chairman. NORTHAMPTON, John Dickie, Leader. NORTHUMBERLAND, Ian Swithenbank, Leader. NOTTINGHAMSHIRE, Dennis Pettitt, Leader. ORKNEY ISLANDS, James Sinclair, Vice-Convenor. ORLEANS, Jean-Pierre Sueur, Maire. OSNABRÜCK, Hans-Jürgen Fip, Oberbürgermeister. OULU, Jorma Seppanen, Chair, City Board. OXFORD, Stan Taylor, Leader. OXFORDSHIRE, John Harwood, Chief-Executive. PALENCIA, M. Manuel Mortera, Alcalde.

PALERMO, Leoluca Orlando, Sindaco. PAS DE CALAIS, Roland Huguet, Président. PERPIGNAN, Jean-Paul Alduy, Maire. PIEMONTE, Rolando Picchioni, Presidente regione. PLYMOUTH, John Ingham, Leader. POITIERS, Jacques Santrot, Maire. PUGLIA, Salvatore Distaso, Presidente regione. REGGIO CALABRIA, Italo Falcomata', Sindaco. RENNES, Roselyne Lefrancois, Maire-Adjoint. RÉUNION, Christophe Payet, Président. RHEDA WIEDENBRÜCK, Helmut Feldmann, Bürgermeister. ROMA, Francesco Rutelli, Sindaco. ROTTERDAM, Dr Abraham Peper, Burgemeester. SAÔNE ET LOIRE, René Beaumont, Président. SARDEGNA, Federico Palomba, Presidente regione. SAVONA, Francesco Gervasio, Sindaco. SCOTTISH BORDERS, Andrew Tulley, Convenor. SEGOVIA, Ramón Escobar Santiago, Alcalde. SETUBAL, Manuel de Mata Caceres, Presidente da câmara municipal. SICILIA, Matteo Graziano, Presidente regione. SIENA, Claudio Machetti, Presidente consiglio comunale. SINTRA, Edite Estrela, Presidente da câmara municipal. SOMME, Fernand Demilly, Président. SOUTH CAMBRIDGESHIRE, C.W. Tullitt, Chairman. SOUTH DERBYSHIRE, A.F. Lewis, Leader. SOUTHAMPTON, John Arnold, Leader. ST BRIEUC, Claude Saunier, Sénateur-Maire. ST LO, François Digard, Maire. STAFFORDSHIRE, W.F. Austin, Leader. STAFFORDSHIRE MOORLANDS, Malcolm Ward, policy and resources committee. STOCKHOLM, Mats Hulth, Finansborgarråd. STOKE ON TRENT, Ted Smith, Leader. STRASBOURG, Catherine Trautmann, Maire. STUTTGART, Manfred Rommel, Oberbürgermeister. SUNDERLAND, Brynley Sidaway, Leader. SWANSEA, Tom Jones, Leader. TAMPERE, Timo P. Nieminen, Chair, City Board. TOSCANA, Vannino Chiti, Presidente regione. TOULOUSE, Dominique Baudis, Député-Maire. TOURNAI, Bertin Alluin, Député permanent. TOURS, Jean Germain, Maire. TRENTO, Lorenzo Dellai, Sindaco. TRIESTE, Riccardo Illy, Sindaco. UDINE, Piorgiorgio Bertoli, Presidente consiglio comunale. UMBRIA, Bruno Bracalente, Presidente regione. VALENCIA, Rita Barbera Nolla, Alcalde. VALLE D'AOSTA, Dino Vieren, Presidente regione. VENEZIA, Luigino Busatto, Presidente provincia. VIENNE, Louis Mermaz, Maire. VILLEURBANNE, Gilbert Chabroux, Sénateur-Maire. VITTORIA, J.A. Cuedra Montoya, Alcalde. WALLONIE, Robert Collignon, Ministre-Président. WARWICKSHIRE, B. Kirton, Chairman. WEST LANCSHIRE, Alan Bullen, Leader. WIEN, Michael Häupl, Bürgermeister. WILTSHIRE, P.C.B. Coleman, chair, policy and resources committee. WÜRZBURG, Jürgen Weber, Oberbürgermeister. ZAMORA, A. Vazquez Jimenez, Alcalde.

Asociación de Municipios Austriacos. Asociación de Municipios Neerlandeses. Asociación de Consejos de Condados de Dinamarca. Asociación de Poderes Locales Finlandeses. Asociación de Ciudades Alemanas. Asociación de Ciudades Austriacas. Asociación Francesa del CMRE. Asociación Italiana del CMRE. Asociación Nacional de Entes Locales de Dinamarca. Asociación Nacional de Municipalidades Portuguesas. Buro Internacional de Entes Territoriales del Reino Unido. Federación Española de Municipios y Provincias. Sección Alemana del CMRE. Sindicato de Ciudades y Municipios de Luxemburgo. Unión Central de Ciudades y Municipios Griegos. Unión de Ciudades y Municipios Belgas.



Tranquilidad ciudadana

Queridos lectores:

La voluntad de colaboración expresada por el Gobierno se ha plasmado este mes en dos acontecimientos que recogemos en Carta Local. Por un lado, la firma del convenio entre la FEMP y el Ministerio del Interior sobre colaboración policial y seguridad ciudadana, algo que va a permitir sumar efectivos, experiencia y esfuerzo para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos; por otro, la constitución del grupo de trabajo FEMP-Ministerio de Administraciones Públicas, que pone en marcha el estudio de las modificaciones normativas para el establecimiento del Pacto Local.

Recogemos en esta edición un reportaje sobre La Ciudad del Futuro, a través de la experiencia piloto Infoville que se está desarrollando en la ciudad alicantina de Villena. En este mes, mil vecinos de esta localidad van a poder acceder a través del ordenador a tele-servicios e incluso a realizar determinados trámites con su Ayuntamiento. Es un ejemplo claro de cómo las nuevas tecnologías de la información se ponen al alcance de todos de una forma útil y operativa.

En la Entrevista, Pasqual Maragall expone sus puntos de vista sobre los principales asuntos que preocupan a los electos locales y su participación en la construcción europea. Su postura de limitar el número de mandatos a los Alcaldes abre un debate que seguramente será alimentado durante los próximos meses con otras aportaciones.

Nuestro recorrido por los pueblos de España ha llegado en esta ocasión a la comarca leridana del Pallars Sobirà, al pueblo de Sort, tocado por la suerte a través de una única administración de lotería que ha repartido casi 18.000 millones de pesetas en dos sorteos extraordinarios consecutivos. Hemos conocido a sus gentes y a una parte de su vida cotidiana que ya se ha acostumbrado a recibir a los turistas que buscan la fortuna del dinero o la de un paisaje montañoso con un amplio abanico de posibilidades para el deporte de aventura.

La habitual sección "Quién es quién" acerca en este número la figura del tesorero. Con las convocatorias de interés local recogidas en nuestra Agenda y con las reflexiones del reciente Premio Nacional de Narrativa, Manuel Rivas, completamos esta edición de Carta Local.

Feliz Navidad a todos.

“ El convenio con el Ministerio del Interior va a permitir sumar efectivos, experiencia y esfuerzos. ”

Rt Barber

1'85"
1'75"
1'65"
1'55"
1'45"
1'35"
1'25"
1'15"
1'05"



FICHADO POL

Y es que, dentro de poco, este coche va a estar fichado en todas las comisarías de España.

Los ayuntamientos, los agentes, todos buscarán el nuevo Mégane Berlina. Por su seguridad. Por su confort. Por su increíble fiabilidad. Todo un Mégane con el que podrán pasar horas circulando, sin que lo noten, ni los agentes ni el coche. Con total seguridad.

Porque el nuevo Mégane Berlina incorpora de serie el nuevo Sistema de Sujeción Programada exclusivo de Renault. Sistema de frenada ultracorta. Y uno de los diseños más innovadores del mercado. A todo esto hay que unirle una gran variedad de motores que van desde el 1.4 de 75 cv hasta el 2.0 de 115 cv, pasando por los diesel más económicos. También tendrá a su

Mégane & CONDUCC

RENAULT  recomienda

Solicite información en su concesionario Renault más próximo o en el CENTRO RENAULT DE VEHICULOS ADAPTADOS llamando a los teléfonos (91) 384 87 34 ó (91) 767 25 80.

1'90"
1'80"
1'70"
1'60"
1'50"
1'40"
1'30"
1'20"
1'10"
1'00"

1'85"
1'75"
1'65"
1'55"
1'45"
1'35"
1'25"
1'15"
1'05"



1'90"
1'80"
1'70"
1'60"
1'50"
1'40"
1'30"
1'20"
1'10"
1'00"

LA POLICIA.



disposición un amplio menú de opciones policiales a la carta, desde cargadores de linterna hasta asientos traseros de fibra. Y además, la posibilidad de disponer de un contrato de mantenimiento Renault con el que su vehículo estará siempre a punto. Por todo esto y mucho más, acabaremos fichados. Seguro.

S O T E C O N D U C E N ?



RENAULT
EL PLACER
DE VIVIRLO



Angola, Vietnam, Mozambique, El Salvador, Guatemala, Chechenia, Kirguizistán, Sri-Lanka, Bosnia, Liberia, Somalia, Etiopía, Afganistán, Ruanda, Irak, la lista es interminable...

Refugiados

Países en guerra, luchas étnicas, nacionalismos exacerbados, violación de los derechos humanos, subdesarrollo, intolerancia, persecución religiosa: también es interminable la lista de las causas que producen una de las mayores tragedias de nuestro tiempo, la de los refugiados.

Siempre ha habido refugiados pero no siempre ha habido quién para socorrerlos. En 1921, la Sociedad de las Naciones nombra un representante para los refugiados: el sueco Fridtjof Nansen. Otros organismos fueron creados posteriormente para asistir a las víctimas de los conflictos que estallaron en distintos países europeos hasta que, por resolución de las Naciones Unidas, el 14 de diciembre de 1950, se creó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), tal como existe en la actualidad.

El ACNUR fue creado para un período de tan solo tres años, para prestar protección y asistencia a los refugiados y desplazados que produjo la II Guerra Mundial: un poco más de un millón de personas. Las circunstancias han obligado a renovar periódicamente el mandato del ACNUR hasta nuestros días.

A principios de 1996, el ACNUR tiene bajo su responsabilidad 26 millones de personas, refugiadas, desplazadas y/o repatriadas, en más de 140 países; una de cada 220 personas en el mundo se ha visto obligada a abandonar su hogar por una o varias de las causas arriba mencionadas. Lo han perdido todo, su casa, sus seres queridos, se encuentran desprotegidos, atemorizados por lo que han sufrido y por el futuro incierto que les espera. El 80 por ciento de ellos son mujeres y niños.



La labor del ACNUR es la de protegerles y asistirles a través de tres soluciones principales; la primera de ellas consiste en conseguir que los refugiados se beneficien de un trato similar a los nacionales del país que les ha concedido el asilo; la segunda es la repatriación, siempre voluntaria, del refugiado cuando han desaparecido las circunstancias que originaron su exilio; la tercera solución consiste en el reasentamiento en un tercer país de aquellos refugiados que no pueden quedarse, por razones de seguridad, en el país donde se les acogió.

La labor del ACNUR es más conocida en situaciones de emergencia, cuando existe un desplazamiento masivo y espectacular de personas que buscan refugio en un país vecino al suyo: recientemente, fue el caso en 1991 de la huida de 1.8 millón de iraquíes kurdos, en 1992 del desplazamiento de más de dos millones de personas en la ex-Yugoslavia, y en 1994 del éxodo, en pocas semanas, de dos millones de ruandeses hacia Tanzania y Zaire. La trágica situación, sin precedente, en la cual se encuentran estos días un millón y medio de ruandeses, burundeses y zaireños en la región de los Grandes Lagos, y las circunstancias extremadamente difíciles que enfrentan las organizaciones humanitarias para prestarles ayuda, está movilizandando la conciencia de muchas personas de distintos sectores de la población; en consecuencia, hay un clamor pidiendo a los gobiernos y a las agencias humanitarias medidas rápidas y eficaces que pongan fin a tal tragedia.

Para realizar sus programas, el ACNUR necesita un presupuesto considerable. En 1996, los programas generales y de emergencia para la asistencia y la protección de los refugiados, desplazados y repatriados requirieron un presupuesto de 1.870 millones de dólares. El ACNUR se financia principalmente con las contribuciones voluntarias de los gobiernos, a las cuales hay que añadir una



Guerra, luchas étnicas y nacionalismos exacerbados son las principales causas de los grandes desplazamientos, como los de Afganistán y Ruanda.

cantidad mínima proveniente del presupuesto de las Naciones Unidas y una cantidad cada vez más significativa por parte del sector privado.

El ACNUR, como agencia humanitaria responsable de la coordinación de la asistencia humanitaria en favor de los refugiados y desplazados necesita también la colaboración estrecha de otros organismos de las Naciones Unidas como UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, otros organismos internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). En 1996,

el ACNUR está colaborando con 453 ONGs de distintos países.

Y también el ACNUR necesita de la solidaridad de la sociedad civil. Una sociedad que vele por la vigencia de los derechos humanos, que denuncie los actos racistas y otros actos violentos que van en contra de la libertad de expresión intelectual, religiosa y artística, una sociedad adicta a la democracia y a la defensa de las libertades y que preste su apoyo a las víctimas de los conflictos que azotan el mundo actual.

España ha sido un país de emigrantes y de refugiados. A lo largo de los últimos años, los españoles han mostrado un gran sentido de la solidaridad a muchos niveles con los pueblos marginados y los refugiados. No deben cansarse, aún queda mucho por hacer.

Hay un clamor pidiendo a los gobiernos y a las agencias humanitarias medidas rápidas y eficaces que pongan fin a la tragedia de los Grandes Lagos.

Françoise Moreno
Responsable de Información y Documentación
Delegación del ACNUR en España



A partir del día 20 de este mes de diciembre, mil ciudadanos de la localidad alicantina de Villena (31.476 habitantes) podrán conectarse a la red Infoville, la primera experiencia piloto que se realiza en Europa para aprovechar las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Esta experiencia pretende construir un nuevo ámbito de relaciones comerciales e interpersonales basado en una estructura telemática.

El proyecto se gestó en la *Generalitat* Valenciana en el verano de 1995 como parte de un conjunto de acciones para modernizar la Administración, dentro de las líneas teóricas marcadas por el Informe Bangemann y otros documentos, y para aprovechar las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como fuente de mejora competitiva de las empresas y los ciudadanos. Para ello se elaboró un proyecto que incluía la informatización de mil puntos de acceso, con participación de las empresas más significativas de la Comunidad, así como los socios tecnológicos más relevantes del mundo; se decidió desarrollarlo en la ciudad de Villena, porque reunía una serie de características previas de vertebración económico-social y población adecuada, y se puso en marcha en el otoño de 1996.

La elección de Villena para llevar a cabo la experiencia se determinó por sus datos socioeconómicos: un 8,8 por ciento de la población dedicado a la agricultura; un 48 por ciento, a la industria (calzado, muebles, construcción y juguetes); un 3 por ciento, a la construcción; y un 41 por ciento, a los servicios. El número de habitantes y su distribución también tuvo influencia: un 22,34 por ciento, menores de 16 años; un 62,6 por ciento, entre 16 y 35 años; y un 14,8 por ciento, mayores de 65 años.

Otro de los aspectos importantes era que no hubiera dependencias estacionales como en otras ciudades turísticas de la Comunidad.

"Luego seguramente pesaría también la trayectoria sociocultural de la ciudad -dice Juan Palau Menor, Concejal de Personal y Economía-, sus orígenes, su evolución, su patrimonio cultural o acaso porque Villena está menos industrializada que otras poblaciones cercanas a la nuestra y se podría ver la evolución. No sé si pesaría algo el enclave, la cercanía a otras

La Ciudad del Futuro

El proyecto Infoville convertirá a Villena en el prototipo de municipio telemático



Comunidades como Castilla-La Mancha y la Región de Murcia".

Lista de servicios

En los últimos meses, tanto los socios tecnológicos como institucionales han trabaja-

do intensamente. En Villena, a través del Servicio de Informática, se han celebrado multitud de reuniones con los distintos colectivos (empresarios, comerciantes, profesores, estudiantes, amas de casa, consumidores, etc), que han dado como resultado la elaboración de un amplio plan de servicios que



Jesús Tortosa, Jefe del Departamento de Informática.

podrán utilizar los ciudadanos de Infoville. Una de las características generales es que están relacionados con actividades de uso frecuente: relaciones con el Ayuntamiento, con la carnicería o el supermercado, con el colegio o la banca electrónica, por poner unos ejemplos. (Ver recuadro). Muchas de estas actividades podrían realizarse ya a través de Internet; otras es la primera vez que se experimentan. "Nunca nadie ha hecho nada sobre la cita previa. Esto es nuevo", dice el Jefe del Departamento de Informática del Ayuntamiento de Villena, Jesús Tortosa.

"La mayoría de los servicios existen en Internet, se puede acceder a ellos, pero no de la misma forma. Telecompra, teletrabajo, telebanca, ocio, publicación electrónica ... ya existen en Internet, pero nunca será igual que en Infoville".

En concreto, los servicios de Infoville se han agrupado en los siguientes:

Ocio, con acceso a juegos y a Internet genérica.

Edición Electrónica, con acceso a revis-

"Todos los servicios serán coordinados por un Ayuntamiento Virtual."

Servicios de Infoville



tas, diarios, publicaciones oficiales y la creación de un diario municipal.

Educación, con la incorporación de la agenda escolar, formación asistida y gestión educativa.

Sanidad, con la puesta en marcha de la cita previa a través de la red.

Telecompra: se comenzará por sectores como la alimentación y posteriormente se incorporará una galería comercial electrónica de ámbito local.

Relaciones Interpersonales, basadas en la creación de clubes virtuales, grupos de interés, centros de charla electrónica, tabloneros de anuncios, tanto privados como profesionales y el uso extensivo del correo electrónico como medio de intercomunicación.

Servicios Municipales, que incluirán desde tramitación de licencias, listín telefónico, acceso a bibliotecas municipales, promoción de iniciativas oficiales, anuncios de subvenciones o el acceso al servidor de la Generalitat.

Telebanco, en el que se pretende incorporar las transacciones informativas basadas en saldos y movimientos.

Teletrabajo, con la incorporación a Internet de Villena, con las mismas funcionalidades de una red local.

Según la interactividad, los servicios pueden ser:

- Información que no requiera actualización permanente (responde la máquina).
- Información que, aunque sea respondida por una máquina, se elabora en el mismo momento en que se solicita (saldos bancarios).
- Intervención humana en la totalidad del proceso (telecompra).

Por otro lado, la RDSI (Red Digital de Servicios Integrados) permitirá instalar una sala de videoconferencias que será de gran utilidad para los empresarios, en especial para los del sector del calzado o el juguete que podrán presentar sus nuevos catálogos a través de este medio.

Ayuntamiento Virtual

Todos los servicios van a estar coordinados por un *Ayuntamiento Virtual* que se encargará entre otras cosas de la formación de los



Juan Palau Menor, Concejal de Personal y Economía.



Monumento a Ruperto Chapí.

Tres Fases

El proyecto se está desarrollando en tres fases. Cuando el 20 de diciembre se instalen los primeros ordenadores (con procesador Pentium, 16 Mhz, 1,2 Gbytes, multimedia, con tarjeta RDSI, software, kit de conexión y 3 años de garantía, por un precio inferior a las cien mil pesetas) se iniciará la tercera fase. Antes, además del proceso de información, ha habido que realizar la arquitectura de partida -una Intranet-, la selección de los productos más adecuados, la puesta en marcha de la arquitectura técnica y de los servicios definidos, el cableado de la ciudad y la determinación de los criterios finales de selección.

Para determinar estos criterios se han realizado diversas encuestas específicas, cuyos resultados aún se estaban procesando al cierre de esta edición de Carta Local. Si se conoce, sin embargo, que se han producido más de 1.500 peticiones de conexión, lo que da muestra de un gran interés entre los vecinos.

El Concejal Juan Palau divide la población en tres grupos, según el grado de aceptación del proyecto: los menores de 20 años, que lo han asimilado con una gran rapidez; los de entre 20 y 40 años, según el nivel profesional y grado de conocimientos; y los mayores de 60 años, que han expresado mayores dificultades.

El Tesoro de Villena

La acogida general del proyecto ha sido excelente, aunque como en todo colectivo seguramente habrá detractores y escépticos.



Una calle del Casco Antiguo.

usuarios y de dar respuestas a las consultas que se planteen. Toda su labor está orientada a proveer a los ciudadanos de toda la ayuda que necesiten. Al mismo tiempo, se encargará de recolectar y estudiar los datos obtenidos para el uso de los servicios, para mejorarlos e incorporar otros nuevos.

Respecto al Ayuntamiento real, a través de Infoville, los ciudadanos podrán realizar toda las consultas que deseen.

"No podrán realizarse todas las gestiones desde casa, pero sí podrá informarse de todo el proceso de tramitación, con quién tienen que hablar, a qué hora, etc y realizar una sola visita a la Casa Consistorial", dicen.

En cualquier caso, pese a que las posibilidades son muy amplias, en ningún caso se pretende sustituir la gestión del personal del Ayuntamiento.

En concreto, el proyecto prevé para este área las siguientes utilidades:

- Solicitud de certificados. De momento, sólo se contemplan las solicitudes de aquellos documentos cuyos requisitos legales no obligan a la aplicación estricta de los normas administrativas.
- Sugerencias y reclamaciones.
- Consulta de expedientes.
- Consulta de padrones fiscales.
- Inscripciones en organismos dependientes del Ayuntamiento, incluida la Bolsa de Trabajo.
- Envío de oficios a usuarios (sólo para el Ayuntamiento).
- Servicios de información general.

Todos los servicios, excepto "información general" se considerarán como "acceso protegido" y privado.

Lo que sí es cierto es que la llegada de Infoville está empezando ya a ser comparada por algunos con el descubrimiento que el arqueólogo villenés, José María Soler, hizo del famoso tesoro de Villena, un conjunto de piezas únicas de oro que se han convertido en uno de los principales atractivos turísticos de la ciudad, junto con el Castillo de la Atalaya, el Santuario de las Virtudes, las iglesias de Santiago y Santa María, el mismo Palacio Municipal o las espectaculares fiestas de Moros y Cristianos. Los habitantes de Villena, patria chica también del músico Ruperto Chapí, van a convecerse de nuevo de la aseveración de aquel personaje de la Verbena de la Paloma: "Hoy las ciencias adelantan, que es una barbaridad..." ■



Piezas del Tesoro de Villena.

Vicente Rodes Amorós, Alcalde de Villena



“Con Infolle aparecerá una mentalidad nueva.”

El Alcalde de Villena, Vicente Rodes Amorós, se siente orgulloso de que haya sido Villena la localidad elegida para desarrollar este proyecto porque la va a situar en una posición privilegiada. Pese a las vacilaciones iniciales, Infolle le ha enganchado por completo.

P ¿Qué pensó cuando le propusieron el proyecto?

R No sabía realmente lo que me proponían, no digería la idea, no me hacía una composición exacta de lo consustancial del proyecto. Me vendieron la idea y salí del despacho del *Conseller* con la impresión de que estaban premiando a mi ciudad con algo muy importante. Sabía que no lo podía rechazar, pero hasta que no llegué aquí y no lo hablé con los expertos y empezamos a entrever el alcance del proyecto, no conseguí entender toda su dimensión.

P E inmediatamente después le atrapó.

R Por supuesto, nos ha enganchado a todos. Tiene determinados aspectos que ahora aparecen como imprevisibles, no sabemos exactamente en qué puede derivar, pero el proyecto era irrechazable. Yo me imagino que cualquier pueblo al que le ofrecieran en bandeja esta posibilidad se sentiría orgulloso.

P Además ya se están viendo los resultados.

R De momento, Villena está cableada; cuenta con una infraestructura que para sí quisieran todos los pueblos de España. Fíjese, en toda la provincia de Alicante hay 2.500 conexiones de RDSI; en Villena hay mil conexiones.

P ¿Esto va a cambiar la vida del pueblo?

R Sin duda alguna. Cuando 2.000 ó 3.000 personas estén diariamente maniobrando, intercomunicándose entre sí, al cabo de un cierto tiempo se van a cambiar comportamientos y costumbres, aparecerá una mentalidad nueva.

Hace unos días, tuve ocasión de visitar la empresa Aguas de Valencia, que tiene la gestión del agua de Villena a través de Viagua, y comentamos las posibilidades que ofrecía Infolle para su trabajo cotidiano; vimos que son inmensas, incluso pueden poner contadores inteligentes en los hogares conectados directamente a su central de modo que, en adelante, no sería necesario ni siquiera revisar los contadores.

A medida que incrementamos los contactos con colectivos, van apareciendo nuevas posibilidades. Algunas las incorporamos al proyecto, otras quedan ahí para después, pero lo que sí está claro es que algo va a cambiar en Villena.

P ¿Han evaluado también las posibles dificultades?

R Como en cualquier inicio de una cosa nueva existirán dificultades. Será necesario un período de rodaje para mucha gente. Sin ir más lejos, hace unos días los jueces de Villena me comentaban que esto nos va a ir dando lecciones día a día o problemas que resolver. Por ejemplo ¿tendrán validez legal los informes que emite el Ayuntamiento? Pues bien: serán cosas que habrá que resolver a medida que ocurran y que incluso crearán jurisprudencia.

También somos conscientes de que, si ahora hay gente que hace espera en la calle para plantear reivindicaciones al Alcalde, con el nuevo sistema todo se va a multiplicar, reivindicaciones incluídas.

“Como en cualquier inicio de una cosa nueva existirán dificultades. Será necesario un período de rodaje para mucha gente.”



Pasqual Maragall

“Habría que poner un límite a los mandatos”

El Alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall (Barcelona 1941) es en la actualidad la cabeza visible del municipalismo europeo. Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) desde 1991, es también el Presidente del Comité de las Regiones, el órgano consultivo de la Unión Europea que cuenta con la representación institucional de las Administraciones Locales y Regionales. Asimismo es miembro del Consejo Ejecutivo del ECIS (*European Centre for Infrastructure Studies*) y del *Forum of Information Society*, organismo que continúa los trabajos de la Comisión Bangemann.

P ¿Cuál debe ser el papel de las Instituciones Locales en el proceso de construcción europea?

R En este momento tan crucial, explicar Europa a los ciudadanos desde la proximidad y con un lenguaje que la gente entienda, para evitar la imagen que a veces se proyecta desde instancias lejanas a través de un lenguaje excesivamente técnico. En segundo lugar, las Instituciones Locales deben estar más metidas en la política global de Europa y tener el reconocimiento institucional necesario para que ese primer papel que he dicho se pueda cumplir.

P Los poderes locales y regionales defienden conjuntamente su participación en las instituciones europeas desde el Comité de las Regiones. ¿Es



posible una separación en dos cámaras distintas?

R Esto ya se discutió. En la primera ponencia se propuso la división de la cámara en dos, pero fuimos gran mayoría los que dijimos que la unión hace la fuerza y que, por tanto, lo mejor era no separarse.

P ¿Es posible que las Entidades Locales puedan tener acceso directo a los Fondos Europeos sin el filtro de los Gobiernos Nacionales?

R Me parece difícil, francamente, porque muchos de los servicios públicos y competencias van a pasar al nivel local y regional y al nivel europeo; los Estados

van a acabar siendo los redistribuidores, los grandes árbitros de la Europa del siglo XXI.

P ¿Qué pueden hacer las ciudades en situaciones de crisis como las viviendas en los Balcanes y ahora en Centroáfrica?

R En el caso de la ex-Yugoslavia, especialmente en Bosnia, sí que hemos podido hacer algo. Se ha abierto una Embajada de la Democracia Local en Sarajevo, patrocinada por el Consejo de Europa. Ciudades como Barcelona o Valencia han incorporado a Sarajevo y Mostar como un distrito más de su término municipal, Sarajevo es el XI distrito de Barcelona y Mostar es el VIII de

Declaración de Valencia

P ¿Cree que el llamamiento que va a hacer el CMRE va a tener eficacia?

R Durante este mes de diciembre vamos a impulsar desde el CMRE una amplia campaña de difusión en todos los países de la *Declaración de Valencia*, un documento que resume la posición de las autoridades locales y regionales sobre la reforma del Tratado. Esta campaña va a culminar con un acto en el que precisamente la Alcaldesa de Valencia y Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, entregará la Declaración, refrendada por la firma de más de 2.500 Alcaldes de toda Europa, al Ministro de Asuntos Exteriores irlandés, como representante de la Presidencia Europea, en nombre de todos los Alcaldes de Europa. Por otro lado, antes del Consejo Europeo de junio -que

coincidirá con el fin de la Conferencia Intergubernamental de Revisión del Tratado- nosotros, desde el Comité de las Regiones, vamos a hacer nuestra propia cumbre en Amsterdam, el 15 y 16 de mayo, justo un mes antes del Consejo Europeo, en la que participarán representantes de todas las regiones y municipios de Europa junto con las Federaciones Nacionales de Municipios; será una cumbre sin precedentes en la Historia, con una incidencia muy grande, porque se va a ver la verdadera imagen de las regiones y las ciudades. Además, la gente la va a entender, porque allí va a haber no quince personajes conocidos, sino centenares de personajes muy influyentes en los distintos territorios de Europa. De modo que sí creo que vaya a tener la eficacia que realmente hasta ahora no hemos tenido.

Valencia. Todo eso tiene un sentido muy grande, porque estamos hablando de ciudades europeas, de salvarlas y de preservar una concepción de la Europa urbana y cívica. Sin embargo, el caso de Zaire está más en manos de las ONGs y, por supuesto, de los Gobiernos y de las Naciones Unidas. Lo que vamos a hacer desde las ciudades europeas es ayudar a las ONGs que operen en esa zona.

P ¿Y ante la presión migratoria de los países del sur del Mediterráneo y el este de Europa?

R Lo que tienen que hacer las ciudades en primer lugar es definir una política de ayuda dirigida especialmente a la integración en nuestras sociedades, que haya colaboración desde los servicios sociales, educativos y sanitarios para facilitar la integración de los inmigrantes, y que esa colaboración pueda extenderse a las ciudades o zonas de procedencia de los inmigrantes, entre las ciudades del norte y las ciudades del sur del Mediterráneo y el este y el oeste de Europa. En segundo lugar, tienen que definir cuál es su capacidad de absorción y hacerlo desde la tolerancia, evitando el chauvinismo y la

cerrazón, pero también siendo conscientes de los límites de su propia capacidad.

P ¿Cuáles son los principales problemas que afectan ahora a las ciudades europeas?

R Los mismos que a las de España; nosotros necesitamos más devolución de autoridad y de competencias: servicios que nosotros podemos hacer mejor los están prestando poderes más lejanos. Ahora estamos enviando competencias a Europa, yo creo que necesarias, en el campo de la unidad monetaria, en la lucha contra el narcotráfico, en política

de defensa o en política exterior. Esto sin duda la gente lo va a aceptar mejor si se le devuelven aquellas competencias o aquellas facultades que se pueden realizar mejor en el nivel local. Es decir, que ese doble movimiento de enviar más competencias más lejos sea efectivamente doble y se complemente con más competencias más cerca.

En este sentido, le podemos proponer al ciudadano un trato, más Europa pero más proximidad.

P ¿Cree que es posible el Pacto Local?

R Creo que es imposible que no se haga, porque si no llegaríamos a un estado de exasperación no deseado. Esas discusiones fenicias sobre sólo impuestos, sobre quién es más guapo si los catalanes o los vascos, los madrileños o los valencianos, yo creo que disgustan a los ciudadanos porque se refieren sólo al reparto del poder por el poder, sin prestaciones concretas. El Pacto Local va a solucionar esto, va a ser un bálsamo, una vuelta al realismo, una vuelta a lo que realmente interesa que es la vida cotidiana, los servicios necesarios y la manera de pagarlos.

“ En el mes de mayo los poderes locales y regionales haremos nuestra gran Cumbre en Amsterdam. ”

“ Con las nuevas tecnologías de la información se va a poder abrir la gobernación de la ciudad a todos los ciudadanos. ”

Por lo tanto va a ser muy bien recibido por los ciudadanos; si no se llega a él, va a haber una decepción inmensa.

P Las Comunidades Autónomas están incrementando cada vez más su participación en el gasto. ¿Hemos perdido ya la referencia aquella del 50, 25, 25?

R Ese era el objetivo del principio de la década. Hoy el gasto de la Administración Central rondará el 50 por ciento; las Comunidades Autónomas seguramente ya han superado el 25 por ciento; con la revisión de la financiación

autonómica y el Pacto Autonómico para las Comunidades del 143, esa participación se incrementará. Por lo tanto, creo que iremos a un objetivo de un 40, 30, 30, para el año 2.005. Una referencia nada lejana a lo que ocurre en los países escandinavos o los países federales como Alemania, Austria o Bélgica. Piense que en Suecia, dos tercios del gasto público lo realizan las provincias y los municipios. Con esa referencia estaríamos apuntando a un modelo europeo cien por cien.

P ¿Cree que es necesaria una modificación de la Ley para lograr una mayor estabilidad en los gobiernos

locales, modificar quórumos por ejemplo para aprobar determinados proyectos?

R La verdad es que yo he gobernado siempre sin mayoría absoluta. Llevo catorce años y no me va mal. Sin embargo, en algunos momentos sí he pensado muy seriamente que una nueva ley era estrictamente necesaria, pero lo cierto es que han demostrado mayor estabilidad a largo plazo algunos Ayuntamientos que no tenían mayoría absoluta que otros que sí la tenían.

P ¿Y la Ley electoral?

R En este asunto, mi preferencia es la elección directa: un sistema mayoritario más o menos corregido y elección directa del Alcalde o bien de la lista del Alcalde.

P ¿Qué le parece que en las próximas elecciones Alcaldes de algunas ciudades españolas sean residentes de otros países de Europa?





R A mí me parece bien. Esta es una de las cosas que vamos a generalizar. Hemos hablado de defensa, de seguridad, de política exterior, pero también de la ciudadanía en el sentido estricto. Y, como la ciudadanía empieza en la ciudad, todos los europeos tienen que tener la capacidad de votar y ser elegidos en la ciudad en que viven. Eso es la Europa de los ciudadanos.

P ¿Qué incidencia va a tener en la gestión de las Administraciones Locales la introducción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación?

R La telemática es ya una revolución. Ahora mismo, los diez distritos municipales de Barcelona han unificado las ventanillas, un sólo ordenador polivalente manejado por una sola persona es capaz de proporcionar certificados de residencia, certificados de efectos pagados, licencias de actividad, etc, con una rapidez y una comodidad muy grandes. Por otro lado, la información ya no se tiene que ir a buscar ni siquiera al distrito de cada uno, sino que se encuentra por otros medios. El día de mañana, con el cable, los Ayuntamientos seremos capaces de informar al ciudadano en su casa de los

servicios municipales, de los debates municipales, y ellos podrán participar mucho más en la vida local.

P ¿Conceptos como el de la función pública o el mismo concepto de poder podrían cambiar sensiblemente?

R Sí, van a cambiar de una forma muy sustancial. Las distancias se van a reducir también en la ciudad, no sólo a nivel mundial. Realmente se van a poder abrir la gobernación y la cultura de la ciudad a todos los ciudadanos.

P ¿Las relaciones con los ciudadanos se van a acercar?

R Se van a multiplicar. Los plenos del Ayuntamiento o los del distrito los pueden seguir ya un elevado número de personas a través de estos medios. En

Barcelona, a través de la televisión municipal, los diez distritos se van turnando en los distintos días de la semana y van informando de lo que pasa en su barrio, lo que se discute, lo que se invierte, lo que va mal, lo que va bien... la gente participa más.

P ¿Con la Alcaldía de Barcelona y la presidencia del CMRE y del Comité de las Regiones ha cubierto sus aspiraciones como responsable político?

R Y las personales. En fin, es una suerte inmensa poder dirigir los destinos de la ciudad de uno que le toca a muy poca gente, es como una especie de lotería política que tiene que ver muy poco con los méritos de uno y sí con la rueda de la Historia. Estoy muy feliz y lo estaría toda la vida siendo Alcalde. Y, sin embargo, yo soy de los que piensan que habría

“ Soy partidario de un sistema mayoritario más o menos corregido con elección directa del Alcalde o de la lista del Alcalde. ”

que poner un límite de mandatos a las personas. Reconozco que en la España democrática algunas personalidades han jugado un rol de referencia que ha contribuido a consolidar la imagen de un sistema. Pero esto ya pasó y creo que a partir de aquí debemos ir a una limitación.

P ¿Además de Alcalde, le hubiera gustado acceder a algún otro cargo público?

R Por historia personal y por estudios (he sido profesor de economía urbana, funcionario municipal) trabajar en asuntos locales es lo que siempre me ha gustado y lo que yo sé hacer en esta vida.

P Seguro que el momento que recordará siempre como el más dulce de su vida pública será el de la inauguración de la Olimpiada ¿No es así?

R La inauguración y la clausura; también la Paralimpiada me provocó unos sentimientos quizás más fuertes. Otro momento muy emocionante fue la nominación el 17 de octubre de 1986 y el día de mi toma de posesión como Alcalde, el 2 de diciembre de 1982.



“Vamos a un objetivo referencial de participación en el gasto para el 2005 de un 40, 30, 20 por ciento.”



P ¿Recuerda también los momentos más amargos?

R Ha habido muchos momentos muy difíciles. Siendo Teniente de Alcalde me invadieron el despacho más de una vez (fue en aquellos primeros momentos de la democracia en los que todavía había cierta confusión, de modo que la autoridad y la legitimidad nos la hemos ganado a pulso); sientes amargura en los momentos en que las cosas que te parecen necesarias no salen, como en el caso de la disolución del Area Metropolitana de Barcelona, en marzo del 87, que me pareció injusta; el día de la inauguración del Estadio Olímpico, con el diluvio que cayó; en junio del 87, el atentado de Hipercor, algo verdaderamente horrendo. Los peores momentos son siempre aquellos en los que te tienes que enfrentar a situaciones dramáticas para personas, cosa que como Alcalde hay que hacer desgraciadamente muy a menudo. ■



A juicio de la Presidenta de la FEMP, aunque la competencia en materia de seguridad corresponde al Gobierno, la actuación de la policía municipal ha venido hasta ahora coadyuvando en las intervenciones de otros cuerpos de policía. La formalización de líneas de colaboración va a servir, en adelante, para conseguir mayor eficiencia. Tras la firma, que tuvo lugar en la sede de la FEMP, Rita Barberá valoró muy positivamente el hecho de que, por primera vez, un Ministro del Interior estuviera en “*la casa de los municipios*”.

Para Jaime Mayor Oreja, al margen de la distribución de competencias, el objetivo es lo bastante importante como para establecer todos los mecanismos de cooperación necesarios. “*En España -señaló- tenemos el reto de saber sumar policías; es el reto de la España del sentido común. No se trata del éxito de un cuerpo u otro, sino de trabajar por la seguridad, de dar satisfacción y tranquilidad a los ciudadanos. Es el éxito de todos o el fracaso de todos*”. Añadió que, junto a las actuaciones terroristas, que acaparan las páginas de los medios de comunicación, existe también una delincuencia menor, más frecuente y de menos relevancia informativa que es la que realmente genera entre los ciudadanos la sensación de inseguridad. La función del Gobierno es, en este sentido, “*establecer medios como el presente convenio para combatir la inseguridad ciudadana de la que no se habla en los periódicos pero que afecta a miles de personas*”.

Actuación conjunta y coordinada

El nuevo convenio, que tiene una vigencia de tres años, viene a establecer un plan global de colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que actúan en un mismo territorio. Dicho

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, y el Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, firmaron el pasado 25 de noviembre un convenio marco de colaboración que permitirá sentar las bases para que los cuerpos de policía nacional y municipal cooperen con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana.

Convenio entre la FEMP y el Ministerio del Interior Gobiernos y Ayuntamientos unen fuerzas para garantizar la protección ciudadana





plan quedará plasmado en acciones puntuales, adoptadas por acuerdo de las Juntas Locales de Seguridad (el órgano competente para fijar los procedimientos de colaboración entre los miembros de los diferentes cuerpos) en función de las características de los municipios y de la disponibilidad de medios humanos y materiales.

Las medidas que se pondrán en marcha serán, entre otras, el intercambio de los planos digitalizados de los municipios y los datos estadísticos sobre actividades delictivas, distribuidos por calles, zonas, tipologías y horarios. Con esta información podrán diseñarse planes de operaciones de seguridad generales o puntuales. En materia de intercambio de información, el convenio también contempla la habilitación de las fórmulas necesarias para la utilización conjunta de bancos de datos policiales. Los primeros datos con los que está previsto trabajar conjuntamente son los relativos a vehículos roba-

dos y personas reclamadas. Para facilitar la operatividad de este proceso, se contempla la inmediata redacción de un protocolo de consulta y alimentación de datos.

El convenio va a ensayar, con carácter experimental, nuevas fórmulas de servicios integrados, especialmente en aquellos que actualmente se prestan por duplicado. Así, en algunas ciudades se establecerá un teléfono de marcación única de urgencia y seguridad (112), Oficinas de Denuncias compartidas y la permeabilidad automática entre las Salas de Transmisión y Operaciones. Las dependencias policiales de los Cuerpos servirán de apoyo a cualquiera de ellas. Así, los ciudadanos ampliarán el abanico de oficinas a las que dirigirse para tramitar los asuntos relacionados con la seguridad que les afecten salvo, lógicamente, aquellos relativos a presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones que deban tramitarse ante Registros de las

Coordinación también en el ámbito rural

Tanto la FEMP como el Ministerio del Interior han expresado su interés en que las medidas contempladas en el convenio puedan ser también de aplicación en el ámbito rural. Para ello se realizarán las adaptaciones precisas a las características de los municipios rurales para mejorar las condiciones de seguridad de los vecinos residentes en estas áreas. La coordinación, en este caso, se establecería entre los efectivos municipales y los miembros de la Guardia Civil.

Administraciones Públicas, y que aparecen regulados en la Ley de Régimen Jurídico (30/1992). También, con carácter experimental, se arbitrará la fórmula para que se compartan instalaciones y medios y se impulsará el funcionamiento de servicios comunes compatibles.

Otra de las ventajas que el convenio puede aportar a los ciudadanos es la posibilidad de realizar por teléfono determinado tipo de denuncias, de forma que sólo quede pendiente para formalización

“ La actuación de la policía municipal ha venido hasta ahora coadyuvando en las intervenciones de otros cuerpos y fuerzas de seguridad. ”



“ Para el Ministro del Interior, no se trata del éxito de un cuerpo u otro; la tranquilidad de los ciudadanos será el éxito de todos o el fracaso de todos. ”

plena la firma del denunciante. Para poder poner en marcha esta iniciativa, van a revisarse las posibilidades de las redes telefónicas y a arbitrarse un nuevo procedimiento.

Para garantizar una mejor atención de los servicios, y en previsión de situaciones críticas, se contempla diseñar un modelo de Centro de Coordinación desde el que se transmitirán inmediatamente los sucesos que, por su índole, deban ser atendidos por los servicios públicos de seguridad o emergencia. Desde este Centro se decidirán las medidas y el número de efectivos que haya que destinar a cada servicio concreto y se realizará el seguimiento correspondiente. Esta es una de las medidas que permitirán más directamente el aprovechamiento de los recursos existentes.

La formación de los policías para poner en marcha las medidas anteriores es otro de los puntos contemplados en el acuerdo; el Ministerio del Interior tiene previsto programar cursos de mando y espe-

cialización que, con el apoyo de las Comunidades Autónomas, serán ofrecidos a los municipios; asimismo se editarán publicaciones conjuntas y se organizarán cursillos, seminarios, mesas redondas y actividades similares orientadas a conseguir una mayor capacitación del personal.

Acuerdos con los municipios

La puesta en marcha de los todas las medidas mencionadas anteriormente podrá articularse mediante los acuerdos singulares que los municipios interesados suscriban con el Ministerio del Interior, y su ejecución, en función de las características y disponibilidad de efectivos humanos y técnicos de los municipios, la reali-

zarán las Juntas Locales de Seguridad que serán quienes coordinen la implantación y el seguimiento de las citadas medidas. Serán estas Juntas las que elaboren conjuntamente los planes de seguridad, para su aplicación en el municipio correspondiente, los criterios para la resolución automática de los conflictos competenciales que pudieran producirse y los instrumentos para garantizar la sincronía operativa. El Ministerio del Interior impulsará la reglamentación de la constitución y composición de las Juntas Locales de Seguridad en aquellos municipios que sea preciso.

Al amparo del convenio se crearán dos Comisiones Mixtas, la primera de ellas tendrá como misión realizar estudios y propuestas relativos al desarrollo y revisión del modelo policial con el fin de optimizar las actuaciones operativas en materia de seguridad ciudadana. La segunda Comisión será responsable de elaborar propuestas y análisis relativos al desarrollo reglamentario de las materias correspondientes a la constitución de las Juntas Locales de Seguridad, mencionadas antes.

En cuanto al seguimiento del convenio, se crea una comisión paritaria que se reunirá al menos dos veces al año. Será quien proponga la adopción común de impresos, formularios y demás material de soporte técnico policial para simplificar el trabajo conjunto de los diferentes Cuerpos. Asimismo, determinará los soportes técnicos informáticos para el tratamiento compartido de información estadística. ■



ACOM España, la Sección de la FEMP en la que están agrupados la práctica totalidad de los municipios y comarcas mineras españolas, actuará como interlocutora en las negociaciones que el Ministerio de Industria y Energía mantenga con el sector minero y que afecten directamente a las comarcas que viven de la explotación del carbón. Este reconocimiento se alcanzó en la reunión mantenida entre el Ministro, Josep Piqué, y los representantes de ACOM España, encabezados por su Presidente, Gabriel Pérez Villalta, Alcalde de Aller, el pasado 19 de noviembre, cuando el conflicto de la minería leonesa y aragonesa atravesaba los momentos más difíciles. Las Diputaciones y Ayuntamientos englobados en ACOM España representan a más de un millón de personas que directa e indirectamente dependen de la minería del carbón.

Durante la reunión, los representantes locales, que pidieron el mantenimiento e incremento con nuevos fondos del programa de reactivación económica de las comarcas mineras en sus proyectos dotacionales y empresariales, fueron infor-

ACOM España, interlocutora en las negociaciones del carbón

mados de que las ayudas del 0,5 por ciento de la tarifa eléctrica serían mantenidas y potenciadas; en esta línea, el Ministerio garantizó la inclusión de ACOM en la Mesa de Seguimiento que ahora estudia la financiación de los proyectos dotacionales, con lo que dio cumplimiento a uno de los objetivos perseguidos por esta organización desde hace tiempo.

Asimismo, solicitaron la retirada del Protocolo Eléctrico, desencadenante del conflicto, en el que se preveía eximir a las empresas eléctricas de la obligación de adquirir un determinado cupo de carbón nacional; con ello el carbón español perdería a sus principales clientes y se vería desplazado por el carbón de importación,

más barato. Sobre este punto, Josep Piqué subrayó el compromiso de su Ministerio de que *"el Protocolo no prejuzgue ni predetermine la negociación del Plan de Reordenación Minera que se negociará en los próximos meses"*.

La reunión con el Ministro de Industria y Energía fue la continuación a un encuentro anterior, de carácter urgente y extraordinario, que los miembros de ACOM habían mantenido en la sede de la Federación y en la que había participado el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz. A partir de este encuentro, fue la propia FEMP la que realizó los trámites oportunos para hacer posible la reunión con el Ministro. ■



Miembros de la Comisión Permanente de ACOM España, con el Ministro de Industria, Josep Piqué.

A finales del pasado mes de noviembre, representantes de la FEMP y del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) constituyeron el grupo de trabajo que durante los próximos meses se encargará del estudio de las transferencias de competencias a las Corporaciones Locales demandadas en el Pacto Local.

Con ello se ha abierto ya un proceso negociador que la FEMP considera irreversible y que, según la voluntad manifestada por el Gobierno, se hará efectivo en esta misma legislatura. La constitución de este grupo viene a dar cumplimiento al compromiso que el Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, adquirió con la Comisión Ejecutiva de la FEMP en la reunión del pasado mes de octubre (Ver Carta Local, número 76).

El grupo de trabajo, formado por ocho miembros (cuatro de la FEMP y cuatro del MAP), procederá al estudio y a la elaboración de los documentos oportunos sobre las modificaciones normativas que serán necesarias para definir el nuevo marco competencial local. El trabajo se desarrollará en dos vertientes; por un lado, el análisis de aquellas materias exclusivas de la Administración Central, sobre las que las Comunidades Autónomas no tienen implicación directa; se trata de compe-

Constituido el primer grupo de trabajo del Pacto Local

El grupo elaborará los documentos sobre las modificaciones normativas necesarias para definir el nuevo marco competencial local.

tencias como la seguridad vial, circulación, seguridad ciudadana o autoridad de los Alcaldes. La otra vertiente hace referencia a temas que son competencia del Estado, pero que repercuten en las Comunidades Autónomas, como por ejemplo, el acceso de las Corporaciones Locales al Tribunal Constitucional o las modificaciones

que habrán de introducirse en la Ley de Bases del Régimen Local.

Durante esta primera reunión, los componentes del grupo establecieron un plan de actuaciones que se articulará en dos fases; la primera de ellas será definir las materias que encajan en la línea de trabajo del grupo MAP-FEMP dentro del conjunto de temas contenidos en el documento de bases para el Pacto Local, elaborado por la Federación y remitido al Gobierno. En segundo lugar, el MAP definirá y establecerá las bases de coordinación con los Ministerios afectados por la redefinición competencial con el fin de elaborar las modificaciones normativas oportunas.

El comienzo efectivo de las negociaciones con el Gobierno se observa desde la FEMP como el paso que en un futuro próximo permitirá atraer a la negociación competencial a las Comunidades Autónomas. Aunque de momento el proceso se desarrolla con una cierta lentitud, existen buenas perspectivas para acelerarlo a medio plazo. Los primeros avances del grupo recién constituido podrán verse después de Navidad, cuando celebre su próxima reunión. ■



El 7 de noviembre, se constituyó en la FEMP la Red Técnica de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares con un objetivo claro: habilitar el soporte técnico que apoye el reforzamiento del papel de las Entidades Provinciales en el conjunto de las Administraciones del Estado.

Con la constitución de esta Red en el seno de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP, se cumple uno de los compromisos adquiridos en la 6ª Asamblea General de la Federación, en virtud del cual se preveía el establecimiento de una estructura específica para articular, en el plano técnico, las respuestas que permitan desarrollar un mayor protagonismo de las Entidades Provinciales. La Red está integrada por un técnico de cada una de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares asociados a la FEMP, nombrado a propuesta de sus respectivos Presidentes, y coordinada por técnicos de la Federación.

Las Entidades Provinciales en su lugar

La nueva estructura territorial del Estado ha obligado a las Corporaciones Locales a reestructurarse y a buscar nuevos equilibrios que le permitan encontrar su acomodo entre el ordenamiento estatal y el regional. A diferencia de lo que ha ocurrido en algunos países europeos, en los que el proceso de regionalización y descentralización se ha traducido en un fortalecimiento de las provincias, en España las provincias e islas no han ganado atribuciones con esta evolución. Pese a todo, la realidad europea revela que éstas tienen un importante papel que jugar como entes intermedios de carácter plurifuncional y como interlocutores imprescindibles para un escalón regional que cada día cobra mayor importancia. Por ello, en el marco europeo parece conveniente que las Corporaciones Provinciales españolas estrechen las relaciones con sus homólogos europeos con el fin de establecer proyectos comunes e intercambiar experiencias.

En nuestro país, la participación de las Diputaciones, especialmente en lo que respecta a pequeños municipios, es insustituible; en su gestión diaria actúan como centro planificador y prestan asistencia técnica; son agentes de coordinación e

Una Red Técnica reforzará su presencia institucional

Mayor protagonismo para las Administraciones Provinciales



impulsan diferentes fórmulas de cooperación que permiten dinamizar a otras Entidades Locales menores. Por ello, la atribución de competencias debería realizarse conforme a lo contemplado en la Ley del Proceso Autonómico y en la Ley de Bases del Régimen Local, es decir, por encomienda de gestión desde las Comunidades Autónomas o por traspaso o delegación de competencias del propio Estado y de las Comunidades Autónomas.

En la FEMP, las Diputaciones Provinciales,

Cabildos y Consejos Insulares han venido ocupando un lugar de importancia desde la constitución de la Federación aunque, en algunas ocasiones, la óptica provincial ha quedado desdibujada ante una mayor demanda de atención por parte de los municipios. En la actualidad, las Corporaciones Provinciales pueden actuar como difusoras de las actividades y de los servicios de la Federación, canalizando y atendiendo las preocupaciones de los municipios.

El establecimiento de la Red como soporte téc-

nico de apoyo dentro de la FEMP a las Entidades Provinciales, permitirá ahora facilitar su proyección internacional y su protagonismo en el panorama administrativo nacional.

Funcionamiento de la Red

La Red Técnica de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares está integrada por técnicos de cada una de las Corporaciones, que a su vez son apoyados por los servicios de sus respectivas Entidades

y coordinada desde la FEMP por una de sus técnicos, Myriam Fernández-Coronado.

El desarrollo de sus actividades tiene como finalidad principal el estudio de los problemas que pueden suscitarse en las Corporaciones Provinciales e Insulares de cara a hallar soluciones y respuestas comunes. Por ello, entre sus miembros se habilitarán diferentes grupos de trabajo, en función de los estudios y propuestas que se demanden. Para mejorar la articulación externa, la Red Técnica preparará en adelante los estudios necesarios que sirvan de soporte a la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP, con el fin de potenciar la mayor capacidad de estas instituciones en la organización territorial del Estado, especialmente

en lo que se refiere al papel que puedan desarrollar en el futuro Pacto Local. Asimismo, elaborará un proyecto para el establecimiento de las estructuras telemáticas necesarias que faciliten la difusión de las actividades de la Comisión y la divulgación de los servicios y actuaciones de la FEMP. El trabajo de la Red se desarrollará en estrecho contacto con el resto de las Comisiones de Trabajo de la Federación.

Entre sus propuestas de actuación más inmediatas, la Red pretende establecer relaciones e intercambio de experiencias con las asociaciones provinciales de otros países europeos con las que, además, trabajará conjuntamente de cara a afianzar el nivel provincial en el marco institucional de la Unión Europea. ■

Myriam Fernández-Coronado González, Coordinadora de la Red Técnica

“Las Entidades Provinciales pueden desarrollar funciones más amplias”



Myriam Fernández-Coronado es la técnico de la FEMP que se encargará de coordinar las actividades y el funcionamiento de esta Red recién constituida. Licenciada en Derecho, Diplomada en la Escuela de Práctica Jurídica y Técnico en Empresas Turísticas, la coordinadora de la Red cuenta con una dilatada experiencia en el ámbito de la Administración Local; realizó estudios en el Instituto de Estudios de la Administración Local (IEAL) y se incorporó a la FEMP en 1982 como responsable del Gabinete Jurídico de la Federación; en 1992 entró en el Ministerio para las Administraciones Públicas, donde participó en la elaboración del Libro Blanco de Administración Local y en el proyecto de Pacto Local como asesora ejecutiva en el Gabinete del Ministro. En 1994 se incorporó al Senado; allí colaboró en la constitución y seguimiento de la Comisión General de las Comunidades Autónomas y en la elaboración del proyecto de reforma de la Constitución para convertir el Senado en una Cámara de representación territorial.

P ¿Hacia dónde se orientará el trabajo de la Red Técnica?

R Intentaremos conseguir que las Corporaciones Provinciales e Insulares ocupen el lugar que les corresponde en el Estado Autonómico, que desarrollen funciones más amplias, bien por competencia propia, bien por delegación o bien por cualquier otro medio de encomienda de gestión. En el marco del Pacto Local, la provincia debe asumir determinados servicios supramunicipales con su correspondiente dotación financiera.

P ¿Cuáles deberían ser esos servicios?

R En general, una buena parte de los relacionados con ordenación del territorio, desarrollo económico, servicios sociales o transporte terrestre. También tienen mucho que decir en urbanismo y medio ambiente, cultura, deporte y turismo, modernización de la administración provincial con redes telemáticas, por ejemplo, y a preparar planes estratégicos de desarrollo. Otro de los proyectos de actuación se dirige a abordar la reforma de la hacienda local que favorezca una menor rigidez de recursos y facilite la participación en tributos de las Comunidades Autónomas.

El Director General de Turismo explicó el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español

El Director General de Turismo, Carlos Díaz Ruiz, explicó el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español 1996-1999 (publicado en el BOE de 23 de noviembre de 1996) a los miembros de la Comisión de Turismo de la FEMP, que preside la Alcaldesa de Calviá, Margarita Nájera, en el transcurso de la reunión que mantuvo con ellos a mediados del pasado mes de noviembre. Dicho Plan tiene como objetivo implantar una política turística acorde con la situación en la que se encuentra actualmente el sector y las expectativas y aspiraciones a corto y medio plazo de todos los agentes implicados en él. El Plan Marco, que contempla como elemento fundamental el reconocimiento de la plena competencia autonómica en la práctica totalidad de las materias de turismo, pretende reformar la estructura de la Administración General del Estado en lo relativo a sus actividades en el campo de la promoción turística internacional. Así, el papel de la Administración Central será el de cooperar con las Comunidades Autónomas, apoyar al sector empresarial y proyectar la política turística española en el seno de la Unión Europea. También contempla la cooperación con los municipios y los órganos de gobierno insulares, en la medida que de ellos dependen un conjunto de infraestructuras y numerosos servicios esenciales para el desarrollo de la actividad turística. Para articular este apoyo la Dirección General establecerá líneas de colaboración con la FEMP. El Plan prevé una serie de ayudas presupuestarias para proyectos y actuaciones, que se distribuirán a lo largo de sus cuatro años de vigencia.

En la actualidad, nuestro país capta el ocho por ciento del turismo mundial receptivo y es, en cuanto a número de turistas, la segunda potencia internacional, detrás de Francia. Con ello, el sector turístico genera en España casi 700.000 empleos directos y alrededor de 500.000 indirectos. En este marco, subrayó el Director General de Turismo, es necesario favorecer la posición de liderazgo mediante políticas integradas que eviten esfuerzos aislados inadecuados y optimicen los recursos presupuestarios disponibles. Para ello, se ha diseñado un sistema organizativo en el que, por un lado, las acciones de política turística se encomien-

dan a la Dirección General de Turismo (en el seno de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa), y las de promoción turística internacional, al Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA).

El Plan Marco contempla varias líneas maestras de actuación, entre las que se encuentran la promoción turística internacional, la utilización de la información estadística, la proyección del turismo español en la Unión Europea y la aplicación de enseñanzas turísticas. Se prevé, asimismo, el apoyo a la competitividad de las empresas turísticas, la diversificación de la oferta turística española (ampliando del tradicional "sol y playa" a nuevas opciones que permitan la desestacionalización de la oferta de

nuestro país) y el apoyo a las estrategias subsectoriales, como las emprendidas por los sectores empresariales (hotelero, de restauración, de transporte aéreo y terrestre, campings, touroperadores y agencias de viaje) y sindicales.

En cuanto a la Sociedad Anónima Paradores de Turismo, será tutelada por la Secretaría de Estado, de la que también depende la Unidad de Obras e Inmuebles de Paradores. Además se ordenará y actualizará el marco de relaciones entre esta sociedad, TURESPAÑA y la Dirección General del Patrimonio del Estado, se actualizará el canon establecido que Paradores aporta al Estado por la utilización de los edificios y se supervisará la gestión de la Sociedad. ■



El Director General de Turismo, Carlos Díaz, junto a la Presidenta de la Comisión de Turismo de la FEMP, Margarita Nájera, Alcaldesa de Calviá,

VII Congreso Nacional de Política Municipal de Consumo

La competencia como instrumento de calidad en los servicios

Siempre que esté regulada, introducir la competencia de forma activa para la prestación de servicios a los ciudadanos puede resultar positivo para las Administraciones; reducción en los precios, incremento de la satisfacción de los consumidores y aumento del nivel de bienestar son algunas de las primeras consecuencias lógicas de un mercado competitivo. Esta fue una de las principales conclusiones extraídas del VII Congreso Nacional de Política Municipal de Consumo que, recientemente, reunió en Lérida a un buen grupo de expertos para la celebración del VII Congreso Nacional de Consumo, organizado por la FEMP, el Instituto Nacional del Consumo y el Ayuntamiento de Lérida. La liberalización y la privatización de los servicios, que favorecerán la competencia entre los prestatarios de los mismos, contribuirá a mejorar la eficacia y a aumentar la satisfacción del consumidor final. Durante el Congreso se habló de las diferentes modalidades de prestación de servicios, con sus ventajas e inconvenientes, y se expusieron algunas de las experiencias ya desarrolladas en Entidades Locales españolas. Las asociaciones de consumidores, también presentes en el encuentro, manifestaron que el objetivo final es ofrecer a los consumidores servicios de calidad y eficiencia, independientemente del sistema de gestión que se utilice.

El planteamiento de las líneas futuras de las políticas de consumo en España, otro de los puntos abordados con mayor interés, quedó resumido en un decálogo que, entre otras recomendaciones, subraya la potenciación de las competencias de las Corporaciones Locales en la protección del consumidor y el fomento de la libertad del consumidor a través de la información, la formación y la educación. Destaca también la necesidad de incentivar el asociacionismo entre los consumidores y de establecer medidas especiales de protección para los subconsumidores: niños, ancianos y discapacitados físicos, sensoriales y psíquicos. Otros puntos son la revisión y reforma de la normati-

va básica legal vigente en materia de consumo; la mejora y adecuación de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor y del sistema arbitral; y el establecimiento de un soporte informático de intercomunicación de datos de consumo entre las diferentes Administraciones Territoriales.

Sistema Arbitral de Consumo

Desde hace años se viene utilizando en nuestro país el sistema arbitral como vía alternativa a los Tribunales para la resolución de conflictos entre los consumidores y los prestatarios de los bienes y los servicios. Al analizar en Lérida la evolución e implantación de este sistema, aunque los participantes insistieron en las ventajas de su existencia, sí puntualizaron alguna de las deficiencias detectadas en el funcionamiento de determinadas Juntas Arbitrales. En la medida de lo posible, se propusieron soluciones para poder subsanarlo y garantizar la credibilidad del sistema ante empresarios y consumidores. Se recomendó también no mezclar los procedimientos administrativos de inspección con los de sanción en el sistema arbitral.

En cuanto a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) el debate estuvo centrado en su independencia de funcionamiento y en la posibilidad de separarlas de las Juntas Arbitrales de Consumo.



El próximo 15 de enero se cerrará el plazo de la última convocatoria para la presentación de los proyectos del Fondo de Infraestructuras para la Mejora del Medio Ambiente (FIMMA) para financiar a través del Fondo de Cohesión. Este acuerdo, alcanzado por el Comité Nacional de Seguimiento del FIMMA, deriva de la escasez de los recursos procedentes del Fondo de Cohesión pendientes de comprometer para la financiación de nuevos proyectos.

Por su parte, los proyectos FIMMA a financiar a través del Programa Operativo del Medio Ambiente Local (POMAL) (Fondos FEDER), podrán presentarse hasta el próximo 31 de julio, según acordó igualmente el Comité Nacional de Seguimiento del FIMMA, en el que participan representantes de la FEMP y de los Ministerios de Medio Ambiente, Administraciones Públicas y Economía y Hacienda. Los recursos pendientes de programación en este capítulo son todavía elevados, por lo que, para agilizar en todo lo posible la aprobación de los proyectos, el Ministerio de Medio Ambiente se comprometió a realizar los informes técnicos de carácter medioambiental en un plazo máximo de dos meses.

Retrasos en la ejecución

El Comité de Seguimiento constató el retraso en el ritmo de ejecución de los proyectos. Para los financiados a través del Fondo de Cohesión se acordó establecer un plazo de 18 meses, a partir de la fecha de notificación de la decisión de aprobación de la Comisión Europea, para presentar certificaciones de gasto suficientes para poder solicitar el primer pago intermedio. Transcurrido dicho plazo se retirará el proyecto y se solicitará, en su caso, la devolución del anticipo correspondiente. Para evitar que las Entidades beneficiarias del FIMMA-Fondo de Cohesión se puedan ver sorprendidas por una desagradable reducción de las ayudas financieras previstas, esta información ya ha sido comunicada a las citadas Entidades.

Medidas para impulsar la ejecución de los proyectos FIMMA

1997, último año para los proyectos FIMMA financiados a través del Fondo de Cohesión

En cuanto al POMAL, el Comité subrayó que aún existen Ayuntamientos que no han emitido ninguna certificación sobre los anticipos recibidos en 1995; en esta línea, los responsables del Programa anunciaron la necesidad de tomar las medidas oportunas para comprometer los recursos pendientes de programar y para agilizar el ritmo de ejecución de los proyectos, de tal modo que no se llegue a una merma de los recursos al final del período por su falta de cumplimiento.

Se acordó igualmente habilitar un mecanismo de redistribución del remanente financiero resultante, en el que se engloban las ayudas pendientes de asignación por falta de solicitud o por incumplimiento del ritmo de ejecución. Para ello se definirán criterios de reasignación de ayudas entre los cuales estará contemplado el grado de ejecución alcanzado.

Para asegurar un nivel mínimo de ejecución de los proyectos, que permita asegurar que al finalizar el POMAL hayan sido comprometidas todas las ayudas asignadas, una vez transcurridos dos años desde la aprobación del proyecto sin que se haya realizado el gasto necesario para el anticipo de la segunda anualidad, se procederá a rescindir la ayuda solicitando el reembolso del anticipo concedido. ■

Para asegurar un nivel mínimo de ejecución de los proyectos, que permita asegurar que al finalizar el POMAL hayan sido comprometidas todas las ayudas asignadas, una vez transcurridos dos años desde la aprobación del proyecto sin que se haya realizado el gasto necesario para el anticipo de la segunda anualidad, se procederá a rescindir la ayuda solicitando el reembolso del anticipo concedido. ■

POMAL. SITUACION DE LA AYUDA FEDER EN OCTUBRE DE 1996 (Millones de pesetas)

Entidades	Ayuda máxima	Ayuda solicitada	Ayuda aprobada	Ayuda pendiente de solicitar / %	Ayuda solicitada pendiente de aprobación / %
Ayuntamientos	71.588,978	53.488,063	39.488,774	18.100,915 / 25.3%	13.999,289 / 26.2%
Mancomunidades y Consorcios	21.314,133	15.463,077	9.460,469	5.851,056 / 27.5%	6.002,608 / 38.8%
Totales	92.903,110	68.951,140	48.949,243	23.951,971 / 25.8%	20.001,897 / 29%

Ferias de soluciones para la ciudad y el medio ambiente



Madrid acogió durante una semana, el pasado mes de noviembre, las últimas novedades en materia de equipamiento urbano y protección medioambiental en la octava edición de TEM-TECMA. Profesionales del sector y responsables locales fueron los principales visitantes del certamen.

La Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, inauguró los más de 13.000 metros cuadrados de exposición repartidos entre dos pabellones del Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid que albergaron, entre el 19 y el 22 de noviembre pasados, la Semana Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente. En esta ocasión, han sido 178 los expositores directos y 310 las empresas representadas, procedentes de 16 países, que han traído sus últimas novedades para preservar la calidad ambiental y mejorar el entorno urbano. Los sectores presentados en esta ocasión fueron los de equipamiento urbano, urbanización vial y servicios, parques y jardines, instalaciones deportivas y de ocio y rehabilitación, mantenimiento y ornamentación, por lo que se refiere a TEM; TECMA, por su parte, se centró en tratamiento de aguas, de residuos sólidos, de otros tipos de contaminación, protección y recuperación de entornos naturales y en instituciones, asociaciones y servicios relacionados con la protección del medio ambiente. Los principales visitantes han sido responsables de urbanismo y medio ambiente locales, autonómicos y de la Administración del Estado, así como profesionales del sector. La FEMP también ha estado presente en el certamen con un stand, en el que se ofrecía información sobre los servicios de la Federación y sus publicaciones.

AYUNTAMIENTOS DE ALCALA LA REAL, BARCELONA, BILBAO, BURGOS, CAMBRILS, EIBAR, ELCHE, EL CAMPELLO,



Hemos Crecido

*en proyectos realizados
en clientes satisfechos
en el bienestar social logrado.*

*A todas las personas
que nos han confiado
su proyecto
por grande o pequeño
que fuera, gracias ... y felicidades.*



AYUNTAMIENTOS DE MURCIA, ONTINYENT, PALMA DE MALLORCA, REUS, SANT CELONI, SEGOVIA, TERRASSA, VALENCIA, VIGO...

Los Ayuntamientos verán reducidas las tarifas aplicables en concepto de derechos de autor por la celebración de espectáculos y emisiones en radios, televisiones y cines municipales, tras el convenio firmado el pasado 29 de octubre entre la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, y el Presidente del Consejo de Dirección de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), Eduardo Bautista, un acuerdo con el que se pretende potenciar y dar mayor difusión a las actividades culturales.

Además de las bonificaciones en las tarifas, el convenio permitirá simplificar los trámites de pago y establecerá colaboración en materia formativa sobre gestión cultural y propiedad intelectual, en composiciones musicales, obras audiovisuales, programación de actividades culturales y, sobre todo, habilitará una Comisión Arbitral para la resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la SGAE y los Ayuntamientos.

Tarifas más baratas

Con la firma del convenio, el uso público de las obras que componen el repertorio de la SGAE resultará más sencillo y menos gravoso para las Corporaciones Locales; concretamente, la SGAE concederá autorización para la utilización pública de las denominadas "obras de pequeño derecho" (composiciones musicales, obras audiovisuales y literarias de pequeña extensión creadas para espectáculos de variedades) a todos aquellos Ayuntamientos que se adhieran a este convenio. Esto significa que las citadas obras podrán ser emitidas en emisoras de radio de titularidad municipal, emisoras locales de televisión de la misma titularidad, exhibidas en salas municipales o utilizadas públicamente en espectáculos de variedades, conciertos de música clásica o popular, bailes públicos, verbenas, pasacalles o actos similares, todo ello, con una serie de bonificaciones sobre las tarifas oficiales aplicadas por la SGAE.

Así, en el caso de las emisoras de radio municipales, las tarifas oficiales se verán bonificadas con un descuento del 25 por ciento sobre los ingresos procedentes de

Los Ayuntamientos pagarán menos

Convenio de colaboración entre la FEMP y la Sociedad General de Autores



De izquierda a derecha, el Director General de la SGAE, Enrique Loras; el Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP, José Antonio González Caviedes; el Presidente Ejecutivo de la SGAE, Eduardo Bautista; y la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá.



*Romería en Puerto de la Cruz y
trobada de Geganters, en San Joan Despí.*

las subvenciones; una bonificación similar, y por el mismo concepto, será aplicada a las emisoras de televisión local. La exhibición de películas cinematográficas en salas de titularidad municipal estará bonificada con una reducción del 17 por ciento sobre las tarifas generales de la SGAE.

En el caso de los espectáculos organizados por los Ayuntamientos, por aquellos que prevean el cobro de entrada en taquilla, las Corporaciones Locales pagarán a la SGAE la tarifa oficial marcada por ésta, es decir, el 10 por ciento de lo recaudado, si se trata de conciertos; el 4,5 por ciento si son espectáculos de circo, ilusionismo o prestidigitación; el 7 por ciento en el caso de los bailes; y el 2 por ciento cuando se exhiban películas cinematográficas. En los espectáculos gratuitos, los Ayuntamientos se verán bonificados con un descuento del 25 por ciento sobre la tarifa oficial marcada por la SGAE, que se calcula en función del presupuesto destinado por la Corporación a la organización del espectáculo. Finalmente, para los actos que se realicen al aire libre y en los que los actuantes no perciban prestación económica alguna, se aplicarán las tarifas oficiales de la SGAE, recogidas en el cuadro adjunto, que se determinan en función del número de habitantes de cada municipio.

El pago de las tarifas anteriores podrá realizarse, desde ahora, de una forma más sencilla, con un modelo de factura que aparece recogido en el convenio y mediante el ingreso de la cantidad correspondiente en la cuenta bancaria que se



precisa en la factura dentro del plazo previsto en las autorizaciones.

Servicio Permanente de Información

Uno de los puntos más llamativos del convenio es el que hace referencia al establecimiento de un servicio permanente de asesoramiento, documentación e información para los Ayuntamientos en materia de propiedad intelectual, espectáculos, ocio y tiempo libre. El servicio prestará atención de tipo jurídico, especialmente legislación española y europea sobre propiedad intelectual y patrimonio, subvenciones y ayudas a

la promoción creativa y artística, así como normas de seguridad en la celebración de espectáculos públicos; ofrecerá también apoyo sobre construcciones y equipamientos (normas vigentes y dossier de los equipamientos culturales) e infraestructuras (compras de alquileres y escenarios, iluminación y otros elementos técnicos); y asesorará en materia de contrataciones, en concreto sobre regímenes de contratación de artistas y espectáculos, relación permanente sobre artistas (cachet de contratación, condiciones técnicas, etc.), subvenciones para espectáculos y condiciones especiales para giras.

Este nuevo servicio estará ubicado en la sede de la FEMP y la prestación del mismo contará con el apoyo técnico y económico de la SGAE.



Participantes en una verbena popular en Laguna de Duero.

Protección de derechos

El nuevo convenio prevé también la colaboración entre ambas Entidades de cara a proteger los derechos de autor; en esta línea, la SGAE prestará asesoramiento jurídico sobre propiedad intelectual a todos los Ayuntamientos que lo soliciten a través de la FEMP. Por su parte, los Ayuntamientos adheridos al convenio, adquieren el compromiso de informar a la SGAE sobre las solicitudes de licencia de apertura de instalaciones o establecimientos públicos en los que se vaya a hacer uso del repertorio de las obras de la Sociedad General de Autores. Esta tarea de salvaguarda de los derechos de autor se completará con la celebración de seminarios, diri-

gidos a los responsables de las áreas culturales de las Entidades Locales, cuyos contenidos girarán en torno a la propiedad intelectual y la gestión cultural municipales.

Información cultural

La información cultural es otro de los puntos en los que la FEMP y la SGAE colaborarán en adelante. Esta última desarrollará un programa Agenda Cultural que permita el intercambio de información sobre programaciones en el campo de las artes escénicas, de la música y audiovisuales en los distintos territorios, al que tendrán acceso los Ayuntamientos que ratifiquen el convenio. Asimismo, la FEMP brindará a la SGAE la información que le sea necesaria para la elaboración de estudios y trabajos de

“ La SGAE asesorará a los Ayuntamientos adheridos en programación de actividades culturales. ”

investigación sobre la actividad cultural municipal; la SGAE, por su parte, facilitará a la Federación el resultado de estos trabajos. Por otro lado, la SGAE asesorará a los Ayuntamientos adheridos en programación de actividades culturales y, junto con la FEMP, estudiará la viabilidad de elaborar un programa de actuación conjunto en la red de teatros municipales; con esta acción se pretende garantizar una actividad permanente en estos espacios escénicos y promocionar el teatro y la música.

Los acuerdos se completan con actuaciones conjuntas en materia de publicaciones, premios y becas.

La vigilancia y seguimiento del convenio correrá a cargo de una Comisión Mixta Arbitral que además actuará para facilitar soluciones negociadas, sin la necesidad de recurrir a los Tribunales, a aquellos conflictos o discrepancias que pudieran surgir. ■

Tarifas aplicables a actuaciones en la vía pública sin remuneración para los actuantes

Tamaño del municipio

Municipios de hasta 500 habitantes
De 501 a 1.000 habitantes
De 1.001 a 3.000 habitantes
De 3.001 a 15.000 habitantes
De más de 15.000 habitantes
Capitales de provincia

Tarifas

634 Pts.
846 Pts.
1.270 Pts.
1.693 Pts.
2.118 Pts.
3.173 Pts.

Las Asociaciones de Policías Locales se agrupan en una única Federación

El Jefe de la Policía Local de Coslada, Ginés Jiménez González, Presidente de la Asociación de Jefes de Policía Local de Madrid (AJEPLO), fue elegido Presidente de la Federación de Asociaciones de Jefes de Policía Local de España (FEAJEPOL), que celebró recientemente en Madrid su I Congreso con la asistencia de más de 100 Jefes de Policía Local, en representación de 1.750 jefaturas de municipios de todo el país, y con la presencia de responsables del Ministerio del Interior y de la FEMP.

El objetivo prioritario de la nueva Federación es la búsqueda de la calidad de los servicios policiales y la minimización del clima de inseguridad que afecta a la población de algunas ciudades. Por ello, entre otras áreas de investigación, durante el Congreso se debatieron temas como la formación policial, la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en las ciudades o la representación colegiada de FEAJEPOL en los órganos de las distintas Administraciones.



Ginés Jiménez, Jefe de la Policía Local de Coslada, presidirá la Federación

Colaboración municipal en la notificación de los valores

La Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria ha previsto la colaboración de aquellos Ayuntamientos que lo deseen en los procesos de notificación a los ciudadanos de los nuevos valores catastrales en 1997; con ello será posible realizar la revisión de un mayor número de unidades urbanas con una significativa reducción del coste por unidad urbana revisada.

La participación municipal podría canalizarse de dos formas diferentes: la primera, en virtud de la cual el Ayuntamiento podría acometer por sus propios medios (notificadores, alguaciles, etc.) el proceso de notificación individualizada, es decir, la entrega personal de las notificaciones impresas y emitidas por la Gerencia del Catastro correspondiente. Para este caso, se ha incluido en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que acompaña a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, una propuesta de modificación del artículo 70.4 de la Ley de Haciendas Locales, con el



fin de que las Entidades Locales puedan asumir dicha competencia. El segundo procedimiento prevé que los Ayuntamientos interesados financien el 50 por ciento de los contratos adjudicados a empresas de servicios especializadas en el reparto de notificaciones. Para este segundo procedimiento será necesario que los contratos se ajusten a los pliegos tipo desarrollados por la Dirección General del Catastro, y que el coste previsto para la notificación individualizada en el domicilio del contribuyente no supere las 200 pesetas por unidad urbana.

Iniciativas comunitarias

Las iniciativas comunitarias se financian con el nueve por ciento de la dotación global de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-Orientación, IFOP), cuyo presupuesto para el período 94-99 se eleva a 142.261 MECU, equivalentes a aproximadamente 23 billones de pesetas. Las iniciativas comunitarias disponen para estos 6 años, por tanto, de 13.450 MECU, equivalentes a 2 billones de pesetas.

Las iniciativas comunitarias son programas diseñados por la Comisión, de común acuerdo con los Estados miembros, para apoyar actuaciones que contribuyan a resolver problemas que revistan una dimensión europea especial, complementarios de los programas de iniciativa nacional, inscritos en los Marcos de Apoyo Comunitario.

La Comisión aprobó 13 iniciativas para el período 94-99 el 15 de junio de 1994. Todas ellas se pusieron en marcha en el año 1995 y cada país recibió su dotación correspondiente.

Sin embargo, la Comisión Europea se reservó 1.665 MECU (260.000 millones de pesetas) del presupuesto global de las iniciativas comunitarias para reforzar o ampliar sus contenidos en una segunda etapa, en función de la demanda y del grado de ejecución. Las actuales convocatorias abiertas corresponden a la adjudicación definitiva del dinero de esta reserva cuyo reparto se decidió por la Comisión el 4 de octubre de 1995, y cuyas nuevas orientaciones se dieron a conocer el pasado 10 de julio (DOCE C 200 de 10 de julio de 1996).

Iniciativa ADAPT-bis

Esta iniciativa es complementaria del Objetivo 4 del Fondo Social Europeo, destinado adaptar a los trabajadores a las mutaciones industriales y a evitar, en la medida de lo posible, nuevos desempleados por carencias de cualificación.

La Comisión Europea tiene abiertas en este momento nueve convocatorias de programas europeos, algunos de los cuales revisten un especial interés para las ciudades (*).

Convocatorias abiertas de programas comunitarios de interés local



Aspecto de la ribera del Tajo, en Aranjuez, donde se iniciarán actuaciones acogidas al programa LIFE el próximo mes de enero.



Monasterio de Veruela, donde se desarrollan acciones del programa PACTE.

La segunda parte de ADAPT se orienta con prioridad a la introducción de las nuevas tecnologías de la información entre el personal empleado en las pequeñas y medianas empresas y entre los parados. España recibirá, según información de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), 31 MECU para esta fase bis, de los cuales el 60 por ciento está destinado a zonas del Objetivo 1 (menos desarrolladas).

La entidad gestora de ADAPT en España es la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE). En ella se ha creado una estructura de apoyo por cada iniciativa vinculada al Fondo Social Europeo, cuya misión es asesorar a los candidatos a presentar proyectos y buscarles socios trasnacionales.

Iniciativa de Recursos Humanos

Esta iniciativa es complementaria del Objetivo 3 del Fondo Social Europeo que se propone integrar en el mercado laboral a los parados, y dentro de éstos a los colectivos con mayores problemas. Esta iniciativa consta de cuatro subprogramas:

NOW (Ahora), dirigida a mujeres;

HORIZON, destinada a los minusválidos;

INTEGRA, orientada a colectivos marginales y minorías étnicas;

YOUTHSTART (Inicio de la juventud) para jóvenes sin cualificación que no han accedido a su primer empleo.

España recibirá para esta iniciativa en el período 97-99 55 millones de ECU, el 60 por ciento de los cuales irán a las zonas del Objetivo 1.

Iniciativa LEADER

La iniciativa comunitaria LEADER (Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural) tiene como misión apoyar el desarrollo rural integral, y paliar los efectos de la reforma de la Política Agrícola Común aprobada en 1992. Los proyectos son realizados por "grupos de acción local", es decir, grupos de interlocutores públicos y privados que definen en común una estrategia y medidas innovadoras para el desarrollo de un territorio rural de dimensión local. Además de estos grupos definidos por la Comisión Europea pueden ser gestores de proyectos LEADER otros agentes colectivos públicos o privados del medio rural.

España recibirá 50 MECU para el período 97-99. El ente responsable es el Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación (MAPA) en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Para la adjudicación de esta reserva no se ha hecho nueva convocatoria pública.

Otros programas PRODER

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) diseñó el programa PRODER, en colaboración con las Comunidades Autónomas del Objetivo 1, para hacer frente a la demanda insatisfecha de proyectos LEADER.

El Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER) fue aprobado por la Comisión Europea en julio de este año y está dotado con 164,84 MECU del FEOGA y 105,51 MECU del FEDER para los años 97-99. Se gestiona directamente por el MAPA y las consejerías de agricultura de las Comunidades Autónomas del Objetivo 1.

Acciones innovadoras de las agricultoras y mujeres del mundo rural

Es complementario de los anteriores. Se ha convocado a iniciativa de la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea (DG VI) en el DOCE del 27 de septiembre de 1996, sin indi-



Participantes en el subprograma NOW, promovido por la Diputación de Sevilla.

cación de dotación presupuestaria. Se gestiona directamente por la DG VI.

LIFE

El fondo LIFE es el único instrumento financiero existente en la Unión que subvenciona proyectos innovadores para la preservación del medio ambiente. Fue creado en 1992 y reformado en 1996.

La dotación del fondo LIFE para los años 1996-99 es de 450 MECU para los 15 países miembros. No hay cuotas por Estado miembro. España es uno de los países más beneficiados por LIFE Naturaleza. El fondo LIFE es gestionado conjuntamente por la DG XI Medio Ambiente de la Comisión Europea y por el Ministerio Español de Medio Ambiente. La FEMP ha difundido el folleto de la convocatoria LIFE a los municipios mayores de 20.000 habitantes. El presupuesto medio por proyecto oscila entre 400.000 y 10 millones de euros y la cofinanciación comunitaria entre el 25 y el 50 por ciento del total.

CALEIDOSCOPIO

Desde 1992 existe una pequeña línea presupuestaria para apoyar acciones con-

juntas de tres o más países en favor de la cultura. El programa Caleidoscopio está dotado en el presupuesto de 1996 con 7,2 millones de ECU. Se publicará una convocatoria anual hasta 1999. La dotación 96-99 es de 26 MECU. Hasta ahora una gran parte de los proyectos ha sido presentada por Ayuntamientos a asociaciones vinculadas a ellos. Este programa es gestionado directamente por la DG X de Información de la Comisión Europea.

Acciones innovadoras en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo

La Dirección General V - Empleo, relaciones laborales y asuntos sociales de la Comisión Europea - destinará 25 millones de ECU anuales hasta 1999 para financiar proyectos innovadores, en aplicación del artículo 6 del Reglamento del Fondo Social Europeo.

El objetivo de estos proyectos es apoyar acciones que desarrollen el empleo a nivel local, emprendidas por entidades públicas o privadas, que constituyan un laboratorio de nuevas experiencias.

En ningún caso se financiarán actuaciones clásicas de formación profesional o de integración de desempleados de larga duración que ya son cubiertas ampliamente por el Fondo Social Europeo.

La Dirección General V recibirá y seleccionará directamente los proyectos, sin intermediación de las autoridades nacionales, aunque la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo difundirá la convocatoria en España. Habrá una convocatoria anual hasta 1999.

RECITE

Tras la desaparición del programa PACTE, la Dirección General XVI de Política Regional ha convocado RECITE II: Cooperación interregional interna, con base en el artículo 10 del Reglamento Feder. (DOCE 31.10.96). El objetivo es fomentar el trabajo en red de tres o más entes territoriales de tres o más países de la Unión Europea.

RECITE II tiene dos ejes de trabajo: los proyectos de cooperación para comparar ideas, métodos de trabajo y prácticas de los responsables de entes locales y regionales y los proyectos piloto, encaminados a enriquecer la acción de la política regional comunitaria.

Hay cinco campos de acción: 1) aprovechamiento de un potencial local concreto (desarrollo endógeno) para la creación de puestos de trabajo estables; 2) mejora del acceso de las PYME al mercado europeo; 3) mejora de la oferta de servicios a las PYME; 4) integración de la mujer en la vida económica y 5) protección y mejora del medio ambiente dentro de una perspectiva de desarrollo sostenible (energías renovables, ahorro energético, prevención de daños al entorno, etc).

El presupuesto medio por proyecto puede oscilar entre 1 y 3 millones de euros; el plazo de ejecución entre 1 y 3 años; la Comisión cofinanciará entre el 50 y el 75 por ciento del presupuesto según se trate de zonas más o menos desarrolladas. ■

Pilar Aldanondo

() Cuadernos de Administración Local, el boletín técnico que edita la FEMP, publica este mes un cuadro con una ficha de cada uno de los programas en los que se indica la dirección, el teléfono y el fax de los organismos responsables en España y, en su defecto, en Bruselas.*



España

SANTA POLA

Provincia de Alicante. 16.500 habitantes. Municipio costero, turístico y residencial. Tiene una de las flotas pesqueras más importantes del Mediterráneo. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Italia y Portugal, para intercambios culturales, turísticos y de formación profesional.

LA SOLANA

Provincia de Ciudad Real. 15.000 habitantes. Municipio agrícola, enclavado en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera. Quiere hermanarse con un municipio de Francia, Italia y Portugal para intercambio de experiencias en desarrollo local y de jóvenes.

TALAMANCA

Provincia de Barcelona. 100 habitantes. Municipio turístico. Desea hermanarse con un municipio similar de Francia o Italia.

TITULCIA

Comunidad de Madrid. 872 habitantes. Municipio rural con un incipiente desarrollo turístico residencial por su proximidad a la capital. Desea hermanarse con algún municipio Austria, Italia o Países Bajos.

VALDELARCO

Provincia de Huelva. 280 habitantes. Enclavado en una zona con atractivos turísticos. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Italia y Portugal.

MERINDAD DE VALDEPORRES

Provincia de Burgos. 590 habitantes.

Municipio rural con desarrollo turístico. Desea hermanarse con un municipio de Francia, Italia o Irlanda para intercambio de escolares y de experiencias en desarrollo rural.

VELILLA DE SAN ANTONIO

Provincia de Madrid. 4.000 habitantes. Municipio residencial. Desea hermanarse con un municipio costero de Francia, Italia, Irlanda, Portugal o Reino Unido.

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Provincia de Jaen. 10.000 habitantes. Dedicado especialmente a la producción de aceite, está situado en el parque natural de Cazorla y cuenta con monumentos histórico-artísticos. Está interesado en hermanarse con un municipio de Alemania y Francia.

La Diputación de Burgos, pionera en el apoyo económico a los hermanamientos

La Diputación de Burgos ha sido la primera Corporación Provincial española que ha contemplado, dentro de sus presupuestos, una partida específica destinada a la potenciación y realización de actividades relacionadas con los hermanamientos, con el objetivo de impulsar en la provincia la práctica de este modelo de vínculos entre los municipios. Esta partida ha permitido, como primera actuación, la financiación del I Seminario de Formación e Información para Responsables de Hermanamientos de la Provincia de Burgos, celebrado recientemente en la ciudad castellana.

A lo largo de los dos días de duración del Seminario, en cuya organización participó la FEMP, alrededor de 150 personas (principalmente Alcaldes y Concejales de Cultura) pudieron obtener información sobre los procedimientos a seguir para la formalización de un hermanamiento, sobre los medios disponibles para hacerlo y sobre las posibilidades que puede abrir una relación de este tipo. Entre las conclusiones extraídas del encuentro, se subrayó la importancia de establecer los hermanamientos con municipios de países próximos, de forma que las actividades o iniciativas programadas al amparo del hermanamiento puedan resultar factibles. Se destacó también la necesidad de



Vicente Orden Vígara, Presidente de la Diputación de Burgos.

hacer de estos vínculos encuentros fraternales -sin que exista, en principio, impedimento económico alguno- y de fomentar las relaciones personales entre los habitantes de las localidades hermanadas, para que el hermanamiento sea verdaderamente popular.



El Alcalde de Vila do Conde, Mario de Almeida, a su vez Presidente de la Asociación Nacional de Municipios Portugueses (ANMP) resultó elegido Presidente de la OICI para los próximos dos años, en el XXIII Congreso Iberoamericano de Municipios, celebrado a finales de octubre en Lisboa. La ciudad de Guadalajara (España) albergará el próximo Congreso.

Las sucesivas ediciones de los Congresos Iberoamericanos de Municipios van superando las metas fijadas por la anterior. Bajo este principio se ha celebrado el que hace el número de orden XXIII, convocado en esta ocasión por la OICI y por la anfitriona Asociación Nacional de Municipios Portugueses (ANMP); reunió en Lisboa del 22 al 25 de octubre a más de quinientos municipalistas, Alcaldes, Concejales, electos locales, profesores, etc. de la práctica totalidad de los países que componen la Comunidad Iberoamericana, a lo que debemos unir la idoneidad del marco escogido para desarrollar las sesiones: el Centro Cultural de Belem, dotado de una inmejorable infraestructura y equipamiento para estos actos.

Hay que destacar la trascendencia de la solemne sesión inaugural, con la presencia del Presidente de la República de Portugal, Jorge Sampaio; el Presidente de la OICI, e Intendente de La Plata, Julio César Alak; la Presidenta de la Federación Española de Municipios y Provincias, Rita Barberá Nolla; el Presidente de la ANMP, Mario de Almeida; y el representante del Presidente de la Cámara Municipal de Lisboa.

Con personajes tan representativos de la vida política nacional portuguesa y municipal iberoamericana, los discursos tuvieron un alto contenido político, a la vez que marcaron el camino futuro por el que discurrirá el municipalismo iberoamericano en los próximos años. Las primeras intervenciones coincidieron en plantear al Presidente de Portugal la conveniencia de que hiciera llegar a la

XXIII Congreso Iberoamericano de Municipios

El Presidente de la ANMP, nuevo Presidente de la OICI



El nuevo Presidente de la OICI, Mario de Almeida; la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá; el Presidente de Portugal, Jorge Sampaio; el ex Presidente de la OICI, Julio César Alak; y el Vicepresidente, Francisco Tomey.



Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos el ánimo del Congreso, plasmado en un mensaje que se aprobaría en la última sesión y que resultó una verdadera declaración programática que reunía no sólo la opinión de los congresistas, sino el espíritu de la Carta Iberoamericana de la Autonomía Local, cuyo texto es junto a los Estatutos de la OICI, de obligada distribución en todos los Congresos de la asociación, añadiéndose en esta ocasión una breve síntesis histórica de la misma, magníficamente editada en un documento por la ANMP.

Jorge Sampaio: eliminación de desigualdades

El Presidente de la República de Portugal, Jorge Sampaio, subrayó en su intervención en la sesión inaugural el cambio que va a experimentar la sociedad mundial con la puesta en marcha de nuevas tecnologías de comunicación que permitirán a los pueblos acercarse más entre sí, buscar una mejor comprensión y una eliminación progresiva de las desigualdades; en este nuevo marco, la cooperación entre Estados, regiones y, sobre todo, entre municipios, va a facilitar que las relaciones de los pueblos se establezcan de una manera más armónica. Entre los pueblos iberoamericanos la cooperación intermunicipal tiene como aliciente el hecho de que los municipios de uno y otro lado del Atlántico cuentan con estructuras de una raíz común, los modelos municipales surgidos y desarrollados en las riberas del Duero de España y Portugal hace ya quinientos años.

Rita Barberá: cooperación entre ciudades

En la ceremonia de apertura también participó la Presidenta de la FEMP,

Rita Barberá. En su discurso comparó la evolución del movimiento intermunicipalista en Europa, como brote de fraternidad entre los pueblos tras las dos Guerras Mundiales, con el iberoamericano, que permitió revitalizar la figura del municipio oprimida por el intervencionismo estatal de carácter centralizador. La Presidenta de la FEMP también se refirió al URBAL, el Programa de la Unión Europea destinado a establecer redes de cooperación entre ciudades, regiones y otras entidades territoriales de la Unión y de América Latina para la ejecución de proyectos de interés común y señaló que *“La FEMP no desea monopolizar la ejecución de este proyecto, pero aseguro que reclamará de las instituciones europeas liderar con la OICI y otras asociaciones la planificación y desarrollo del mismo”*.

Mensaje a la Cumbre de Jefes de Estado

Los representantes del Municipalismo Iberoamericano que integran la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, reunidos en la ciudad de Lisboa, el día 25 de octubre de 1996, con motivo del XXIII Congreso Iberoamericano de Municipios, acordaron por unanimidad elevar a la Cumbre de Jefes de Estados Iberoamericanos un mensaje que contiene los principios inspiradores de la OICI, basados en la democracia local, la autonomía de los municipios y el espíritu de la solidaridad y la cooperación entre las instancias locales, como constan en la Carta Iberoamericana de la Autonomía Local.

Por ello, consideran que el poder local es la base y la escuela de la democracia, única vía para resolver los problemas que existen en la frontera del tercer milenio y que afectan a la gestión municipal del territorio, y a los servicios públicos locales, por ello solicitaron:

1. Que en los países donde no existan representantes locales democráticamente electos, sus gobiernos nacionales promuevan las formas de participación ciudadana que permitan elegir libremente representantes locales.
2. El reconocimiento por los gobiernos de las naciones de la Carta Iberoamericana de la Autonomía Local e incorporar los principios de autonomía política y financiera a los textos constitucionales de los respectivos países que aún no lo tengan.
3. El reconocimiento por los gobiernos iberoamericanos de las respectivas Asociaciones Nacionales de Municipios como las interlocutoras del poder local.
4. Que los gobiernos propicien el reconocimiento de la OICI como interlocutor del poder local iberoamericano cerca de las instituciones internacionales, principalmente la ONU.
5. El reconocimiento de la OICI como la instancia consultora y colaboradora de las Cumbres de Jefes de Estado Iberoamericanos en los asuntos que afecten a los poderes locales.

Julio César Alak: balance de dos años

La ronda de intervenciones de apertura la cerró Julio César Alak, anterior Presidente de la OICI y Alcalde de La Plata, que realizó un balance de su gestión al frente de la Organización durante los dos últimos años. De las actividades llevadas a cabo destacó la formalización de líneas de colaboración con instituciones vinculadas al municipalismo, como la alemana Hans Seidel o las venezolanas IFEDEC y Prohombre, con las que ya se han realizado actividades conjuntas. Citó también el establecimiento de relaciones, a principios del pasado año, con el Parlamento Latinoamericano y con el Foro de Ciudades del MERCOSUR, lo que significa una apertura real a la sociedad.

Informe de Gestión

Concluida la solemne inauguración, los congresistas se reunieron en Asamblea para debatir el Informe presentado por la Secretaría General correspondiente al período 1994-1996, que contenía la relación de actividades de la OICI, la memoria de funcionamiento y los aspectos económicos de gastos e ingresos durante los años mencionados. La edición impresa del mismo y su distribución a todos los congresistas evitó una detallada descripción, por lo que sometido a votación fue aprobado por unanimidad en todos sus

términos. En esta Asamblea, en la que se designaron los componentes de las mesas para los diversos grupos de trabajo del Congreso, se formó la Comisión Redactora del Mensaje de la Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos, compuesta por:

- Francisco Tomey Gómez, Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara (España);
- Armando Rodríguez García, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Central de Caracas;
- Daniel Acosta Cáceres, Vocal Ejecutivo del Centro Nacional de Desarrollo Municipal de Mexico;
- Luis Agost, Intendente de La Rioja;
- Artur Trindade, Secretario General de la ANMP;
- Silva Sánchez Milcíades, Alcalde de Aramango (Perú);
- Enrique Orduña Rebollo, Secretario General de la OICI.

Grupos de Trabajo

El Presidente de la OICI, Julio César Alak, invitó por último a la presentación de Mociones y Acuerdos para su estudio y posterior ratificación por la Asamblea General.

Las reuniones del Congreso comenzaron al día siguiente, divididas en cuatro grupos de trabajo, según las rúbricas del programa:

- Gestión Municipal del Territorio
- Desarrollo Local y Servicios Públicos
- Evolución de los Sistemas Urbanos



-Política y Democracia en el Municipio.

Las sesiones, que se prolongaron durante todo el día 23 y parte del siguiente, tuvieron una concurrencia muy notable, análoga a la experimentada el día de la inauguración, pues hemos de significar que éste XXIII Congreso ha sido uno de los más concurridos por un elevado número de participantes.

Sendas visitas de trabajo a la Expo'98 y a los barrios históricos de Lisboa, completaron la jornada. Simultáneamente con las actividades del Congreso se celebró la preceptiva reunión del Consejo Directivo, en la que se tomaron importantes acuerdos que se sometieron a la Asamblea General del día 25.

Guadalajara, sede del XXIV Congreso de la OICI

La ciudad española de Guadalajara acogerá el XXIV Congreso de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, que se celebrará dentro de dos años. El establecimiento de Guadalajara como sede, propuesto por el Consejo Directivo de la OICI, fue aprobado por unanimidad por los miembros del Congreso de Lisboa.



Mesas redondas

En la última jornada se celebraron tres mesas redondas sobre:

- "Análisis comparado de políticas urbanas en Europa y en América"
- "El concepto de espacio público en la ciudad moderna"
- "Los sistemas de comunicación y transporte en el territorio en la frontera del Tercer Milenio"

Concluidas las exposiciones y debates se constituyó de nuevo la Asamblea General de la OICI, dando lectura el Secretario General a las propuestas y

acuerdos del Consejo Directivo, para su aprobación por la Asamblea; entre ellas la composición del nuevo Consejo, el Mensaje a la Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos, las mociones y la sede del XXIV Congreso Iberoamericano de Municipios que será en la ciudad de Guadalajara (España). (Ver recuadros).

Ratificadas todas las propuestas se suspendió la sesión que se reanuda a las 12:30 horas para proceder a la Solemne Sesión de Clausura con la presencia del Jefe del Gobierno portugués y Primer Ministro, Antonio Guterres.

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Mario de Almeida, Presidente de la ANMP.

VICEPRESIDENTE 1º

Francisco Tomey Gómez, Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara (España).

VICEPRESIDENTES

Julio César Alak, Intendente Municipal de La Plata (Argentina),

Jaime Ravinet de la Fuente, Alcalde de Santiago de Chile;

Flora Aranguren, Alcaldesa de El Hatillo (Venezuela).

SECRETARIO GENERAL

Enrique Orduña Rebollo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Daniel Fernando Soria, Secretario de Gestión Pública de La Plata (Argentina).

TESORERO

José Miguel Castillo Higuera.

DIRECTOR DE LA OFICINA TECNICA

Alvaro de la Cruz Gil, Secretario General de la FEMP.

DELEGADOS REGIONALES

ARGENTINA

Luis Agost Carreño, Intendente de La Rioja.

BOLIVIA

Guidón Rodríguez Arce, Concejal de Sucre.

BRASIL

Willem Cassarini, Presidente de la ABM.

CUBA

Conrado Martínez Corona, Alcalde de La Habana.

REPÚBLICA DOMINICANA

Julio Maríñez del Rosario, Secretario General de la LMD.

ECUADOR

Jamil Mahuad Witt, Alcalde de Quito.

ESPAÑA

Alfredo Sánchez Monteseirín, Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.

HONDURAS

Oscar Roberto Acosta, Alcalde de Tegucigalpa.

MEJICO

José Aben Amar González, Alcalde de Irapuato.

NICARAGUA

Miriam Fonseca López, Alcaldesa de Managua.

PANAMA

Mayín Correa, Alcaldesa de Panamá.

PARAGUAY

Carlos Filizzola, Intendente de Asunción.

PERU

Afro Angulo Ríos, Alcalde de Campo Verde.

PORTUGAL

Artur Trindade, Secretario General de la ANMP.

EL SALVADOR

Mario Eduardo Valiente Ortiz, Alcalde de San Salvador.

URUGUAY

Jorge W. Larrañaga Fraga, Intendente de Paysandú.

VENEZUELA

José León Brito, Alcalde de Sotillo.

VOCALES

Antonio Luis Hernández Hernández, Secretario General de la FEMP.

Manuel Tarancón Fandos, Presidente de la Sección de Solidaridad Internacional de la FEMP.

MIEMBROS DE HONOR

Orlando Contreras Pulido.

Miguel Angel Pino Menchén.

Angel Velasco Rodríguez.

Allan Randolph Brewer Carias.

Héctor Cavallero.

Eusebio Leal Spengler.

Poco antes se había producido la toma de posesión del nuevo Presidente de la OICI, para el período 1996-1998, Mario de Almeida, Presidente de la Asociación Nacional de Municipios Portugueses, dando paso a los discursos pronunciados por don Francisco Tomey, Vicepresidente Primero de la OICI, Julio César Alak, Presidente saliente, Mario de Almeida, nuevo Presidente, cerrando el acto con un vibrante discurso el Primer Ministro del Gobierno portugués, que clausuró el Congreso.

Mario de Almeida: Autonomía Local

El Presidente de la Asociación Nacional de Municipios Portugueses (ANMP), Mario de Almeida, que además es Presidente de la Cámara Municipal de Vila do Conde, habló de la evolución experimentada en los últimos 20 años por el poder local portugués y la actual necesidad de adaptarse a las exigencias que el crecimiento urbano del tercer milenio trae consigo para los responsables municipales. Destacó la importancia de contar con el principio de Autonomía Local reconocido por los Gobiernos Nacionales de los Estados, que permita a las autoridades locales realizar su gestión de una manera más efectiva. Mario de Almeida hizo un llamamiento a la aplicación efectiva de los contenidos de la Carta de Autonomía Local por parte de aquellos países que ya la han suscrito.

Antonio Guterres: contacto con los ciudadanos

Por su parte, el Primer Ministro portugués, Antonio Guterres, señaló que nadie debería ejercer funciones políticas en el ámbito nacional sin haber pasado antes por un gobierno municipal; en ese ámbito, añadió, se aprende a contactar directamente con los ciudadanos, un ejercicio que consideró indispensable para el desempeño de funciones gubernativas. Antonio Guterres fue Presidente de la Cámara Municipal de Fundao, la responsabilidad que, según sus palabras, ejerció con mayor satisfacción. ■

Estructuras Territoriales

La principal figura de la Administración Territorial polaca son los municipios (*gmina*), casi 2.500, cuyos órganos de gobierno son elegidos por los ciudadanos a través de un sistema de sufragio universal libre y directo. Además, en Polonia existe otra figura, los *voivodies*, similares a las regiones, cuyas autoridades son nombradas por el Gobierno de la Nación, y que cumplen funciones administrativas.



Ayuntamiento de la ciudad vieja de Turun, hoy sede del Museo Regional.

Sufragio universal, libre y directo para la elección de los órganos locales

Sistema electoral local en Polonia

Los ciudadanos polacos eligen a sus autoridades municipales cada cuatro años mediante sufragio universal, libre y directo. Los candidatos elegidos se distribuyen de manera proporcional al número de votos en el denominado Consejo Municipal, órgano deliberante de los municipios polacos. Dicho Consejo está integrado por un mínimo de 15 miembros (para los municipios con menos de 4.000 habitantes) y un máximo de 100; para los municipios cuya población está entre los 100.000 y los 200.000 habitantes, el número de Consejeros es de 45; a partir de esta cifra de población, el Consejo se incrementa en cinco miembros por cada tramo de 100.000 habitantes.

El órgano ejecutivo es la Comisión Administrativa, encargada de ejecutar las decisiones del Consejo Municipal y las competencias municipales previstas en las leyes. La Comisión Administrativa está formada por el Alcalde, que la preside, cuatro miembros suplentes del Alcalde

y los vocales de la Comisión, cuyo número varía entre cuatro y siete. Los integrantes de este órgano son elegidos por el Consejo: el Alcalde, mediante voto secreto y por mayoría absoluta (al menos, dos tercios de los miembros del Consejo) y los suplentes y vocales, por voto secreto y mayoría simple. La Comisión tiene otras funciones como la elaboración de proyectos de deliberaciones y decisiones del Consejo Municipal, las decisiones sobre el desarrollo de las deliberaciones anteriores, la gestión del patrimonio municipal, la ejecución del presupuesto y el nombramiento y cese de los responsables de áreas e instituciones municipales, entre otras. El responsable administrativo del municipio es el Alcalde.

Otras estructuras locales

Además de los municipios y los *voivodies*

mencionados, en Polonia existe otra estructura especial, representada por la ciudad de Varsovia, capital del país, que es una asociación de barrios y municipios, asentada sobre una superficie de 49.496 hectáreas en las que se aloja una población de 1.654.491 habitantes.

La creación, supresión o fusión de municipios está definida por la misma ley que regula el funcionamiento y competencias de las Entidades Locales que, a este respecto, señala textualmente: "La creación, fusión y disolución de municipios, así como las decisiones que entrañen la modificación de sus límites territoriales, sus nombres o el lugar en el que se asientan, deberán ser objeto de un Decreto del Consejo de Ministros, posterior a una consulta a los ciudadanos implicados". La fusión o creación de municipios, añade, deberá tomar en consideración que el municipio resultante sea un territorio homogéneo, tanto desde el punto de vista espacial como desde el relativo a los vínculos sociales y eco-

nómicos, que garanticen el ejercicio de las funciones públicas.

Cooperación entre Entidades Locales

Para la ejecución de algunas funciones, la ley contempla la posibilidad de que los municipios se agrupen en Consorcios Municipales dotados de personalidad jurídica propia; normalmente se trata de agrupaciones constituidas para el cumplimiento de objetivos muy concretos. La creación de un Consorcio Municipal exige que sus estatutos sean aceptados por los Consejos de todos los municipios afectados. El órgano deliberante y de control del Consorcio es la Asamblea, compuesta, entre otros, por los Alcaldes de los municipios miembros. El órgano ejecutivo, por su parte, es el Consejo Administrativo, elegido por la Asamblea.

Los Entes Locales pueden también agruparse para la defensa de sus derechos, competencias e intereses comunes. En esta línea, está constituida la Asamblea Nacional de Autoridades Locales de Polonia, Sección Polaca del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE).

La normativa polaca permite, además, que los municipios puedan realizar actividades económicas fuera del sector público; por ello, es frecuente que creen sociedades comerciales o que participen en tales sociedades.



Barrio histórico de Gdansk, desde la torre del Ayuntamiento.



Panorámica de Varsovia.

Los municipios recaudan los impuestos por actividades agrícolas, forestales, sobre bienes inmuebles, transporte, herencias, donaciones y actividades económicas.

Finanzas Locales

Los ingresos de los Ayuntamientos polacos proceden de la recaudación que éstos hacen de tasas e impuestos, de las transferencias por su participación en los Tributos del Estado y de una serie de subvenciones.

Por la vía de los impuestos y tasas municipales, las Entidades Locales de Polonia obtienen alrededor del 21 por ciento de sus ingresos. En materia de impuestos, recaudan los llamados agrícola, forestal, sobre bienes inmuebles, sobre medios de transporte, sobre herencias y donaciones y sobre actividades económicas. En cuanto a las tasas, los municipios perciben derechos de timbre, de venta en mercados, sobre el incremento del valor de los terrenos y sobre la extracción de minerales. Tanto las tasas como los impuestos se revisan cada año en función de la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC), aunque los Consejos Municipales están autorizados para introducir exenciones o para reducir los índices máximos de aplicación. Las Autoridades Locales no pueden introducir nuevos impuestos, pero sí tienen capacidad para utilizar fórmulas impositivas entre sus habitantes de cara a financiar la cobertura de ciertas necesidades públicas. Esta posibilidad exige, sin embargo, la aprobación de los ciudadanos mediante un referéndum.

La participación en los Tributos del Estado representa un 25 por ciento de los ingresos

municipales totales. Del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, recaudado por el Estado, los Ayuntamientos reciben el 15 por ciento, y del impuesto sobre la Renta de las Personas Jurídicas y organizaciones sin personalidad jurídica que tengan su sede ubicada en el municipio, el dos por ciento.

Los municipios reciben además otra serie de subvenciones del Estado, que están reguladas por la ley; son las concedidas por gastos corrientes y esenciales del municipio, para el desempeño de competencias municipales en materia de educación, para inversiones y las llamadas subvenciones de compensación.

Otros ingresos pueden ser los procedentes de entidades municipales, los derivados del patrimonio municipal, los ingresos financieros y de capital, así como los intereses y dividendos del capital municipal aportado a sociedades y empresas.

En cuanto a la solicitud de créditos, los Ayuntamientos pueden hacerlo libremente, sin necesidad de solicitar autorizaciones a otras instancias administrativas superiores. Los créditos pueden pedirse para la financiación de gastos corrientes a lo largo del ejercicio o para la financiación de gastos que no pueden cubrirse con los ingresos del municipio. En cualquiera de estos casos, el total de créditos solicitados no puede superar el cinco por ciento de los gastos previstos para un ejercicio económico concreto. ■

La información más útil para las Administraciones Locales

Cuadernos de Administración Local es una publicación realizada por profesionales de la Administración Local que aborda una información técnica de gran utilidad para Alcaldes, Concejales y funcionarios de Entidades Locales. El objetivo principal de Cuadernos de Administración Local es proporcionar a las Corporaciones Locales un instrumento de información con temas de gran interés para el ejercicio de sus diferentes actividades.

CONTENIDO:

RESEÑA NORMATIVA:

Enumeración de las normas de interés para las Corporaciones Locales aparecidas durante el mes, con indicación del diario oficial de su publicación.

ACTUALIDAD:

Comentario y análisis sobre una o varias de las norma aparecidas durante el mes, que destaquen por su trascendencia para las Corporaciones Locales, o cualquier otro acontecimiento jurídicamente relevante para ellas.

JURISPRUDENCIA:

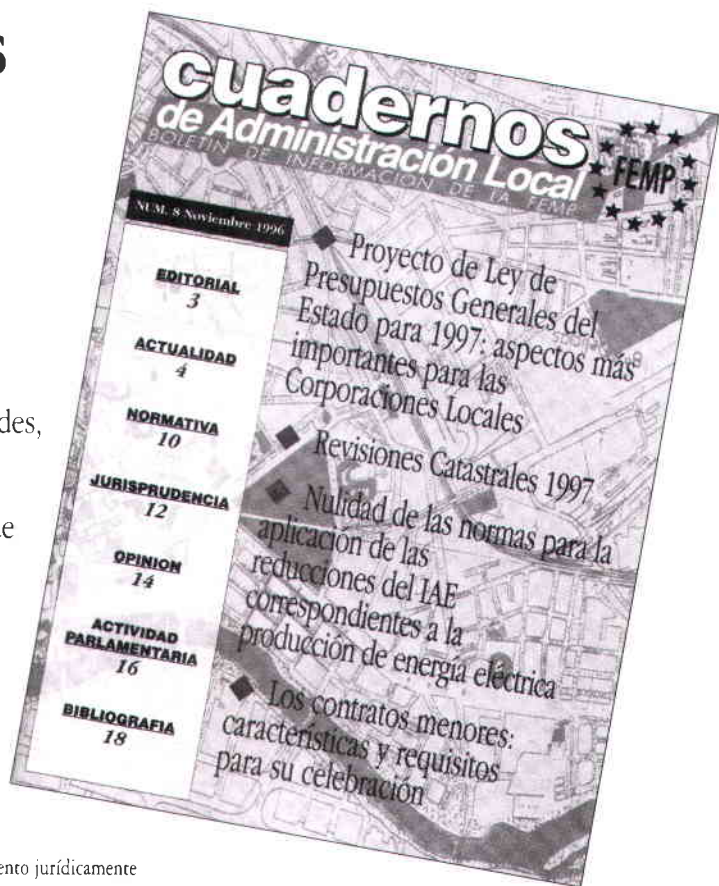
Comentario sobre una sentencia concreta de especial interés para las Corporaciones Locales y reseñas de jurisprudencia.

OPINION:

Estudio de una cuestión concreta especialmente relevante para un número importante de Corporaciones Locales.

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA:

Información sobre actuaciones (proyectos de ley, mociones, interpelaciones, etc...) llevadas a cabo en las Cortes o en las cámaras legislativas de las Comunidades Autónomas que resulten de interés para las Corporaciones Locales.



SUSCRIBASE

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme al Boletín **CUADERNOS DE ADMINISTRACION LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 2.000 Ptas.
 1.500 Ptas. **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 1.250 Ptas. **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**
 Por domiciliación bancaria. Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo	
Domicilio			
Población	C.P.	Provincia	
DNI/NIF	Teléfono	Fax	
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población	
Titular de la cuenta			

Autorizo el pago de la suscripción a **CUADERNOS DE ADMINISTRACION LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

¡¡ Envíe un fax con este cupón al
(91) 364 13 40
a la atención de Milagros Herraiz !!



Prever, gestionar y rendir cuentas: tres actividades en las que se resume la función de una figura permanente en la Administración Local, la del tesorero; detrás de ella se esconde todo un engranaje capaz de hacer frente a la problemática recaudadora y de gestión financiera mediante el impulso, gestión y coordinación de todos los flujos de ingresos y pagos en el día a día de nuestros Ayuntamientos.

Desde los orígenes de la institución municipal hasta nuestros días, los dineros del municipio siempre han contado con una figura responsable de su tutela y administración; *quaestores*, mayordomos y tesoreros han sido desde el municipio romano hasta nuestros días los encargados de prever los ingresos y gastos, gestionar los pagos e ingresos y rendir cuentas de sus actividades ante los órganos de gobierno municipal que han decidido el destino de los dineros.

En la época romana, el *quaestor* era un miembro de la Corporación encargado de la Caja Pública. El contenido político de esta figura, a medio camino entre órgano de decisión y gestor, que aún perdura bajo la forma de Concejal Tesorero en algunos municipios pequeños, se fue perdiendo en los siglos posteriores; a comienzos del XIX con las denominaciones de Mayordomo o Tesorero, la Ley Municipal de 1823 dio forma a una figura cuyas funciones eran las de gestionar caudales y arbitrios, gestionar los pagos y rendir cuentas. Con algunas ligeras variaciones, los Depositarios o Mayordomos contemplados en las Leyes Municipales de 1845 y 1856 fueron responsables de la actividad financiera de los ingresos y pagos y tuvieron "*gran trascendencia en la rendición de cuentas*", siempre en su papel de ejecutores de decisiones adoptadas por los órganos de gobierno.

Ya en este siglo, los Estatutos

Tesoreros municipales

Las cuentas claras

Municipal y Provincial de 1924, pese a no ofrecer alteraciones significativas sobre las anteriores, sí definieron con mayor precisión e intensidad las funciones y el equilibrio entre los tres órganos administrativos de las entidades (Secretario, Interventor y Depositario). Aunque no contaban con un articulado específico en lo relativo a Depositarios, lo que podía generar una cierta indefinición, el Reglamento de Hacienda vino a ratificarles tanto en la recaudación como en el manejo y la custodia de fondos así como la rendición de cuentas de tesorería.

Desde el final de la Guerra Civil hasta la Constitución de 1978, los Depositarios estuvieron divididos en cinco categorías y una especial (sólo a efectos de ocupación de plazas). Sus funciones eran las de manejo y custodia de los fondos, valores y bienes de la Entidad; jefatura de los servicios de recaudación; y jefatura de los servicios establecidos a los efectos anteriores.

A lo largo de esta etapa hubo dos períodos diferenciados; el primero, que se prolongó hasta finales de los años cincuenta, en el que el Depositario, pese a tener una jefatura jurídicamente independiente, estaba sometido a la influencia creciente del Interventor; y el segundo, desde los años sesenta hasta la Constitución, en el que la influencia anterior va desapareciendo y la figura del Depositario se consolida con nuevas promociones de titulados con preparación que pasan a ocupar su puesto de gestión financiera en el campo en el que los ha concebido la ley y en un nivel idéntico al de los Secretarios y los Interventores.

El presente

En la actualidad, el contenido y las funciones de la tesorería aparecen concebidas y reguladas en la Ley de Bases del Régimen Local, el Texto Refundido del Régimen Local y en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Esta es la que hace una regulación específica y configura, con ello, un gran salto cualitativo respecto a etapas pasadas para adaptarse a la actualidad, donde el campo de la gestión financiera es objeto de preferente investi-

En la actualidad, la gestión financiera es objeto de investigación preferente también en el sector público

gación, estudio y análisis, tanto en el ámbito de la empresa privada como en el de la pública. Ese gran paso cualitativo, tanto en el contenido como en las funciones del tesorero se pone de manifiesto en cuatro determinaciones básicas. En primer lugar, lo ha concebido como una gestión financiera integral, en equivalencia a la del Estado y a la Tesorería de la Seguridad Social. La Ley de Haciendas Locales ha utilizado los mismos términos que hace la Ley General Presupuestaria para regular esa función en el Estado, sin más diferencia que no contemplar los apartados correspondientes a la consecución del "grado de liquidez del sistema financiero" y a la "intervención en el mercado de capitales, dinero, valores y divisas" que, obviamente, no son competencias locales.

En segundo lugar, ha sistematizado las funciones del tesorero, concibiéndolas en sus aspectos básicos de planificación gestión y rendición de cuentas; y ello alcanzando e integrando todos los flujos de ingresos y pagos, tanto de presupuesto corriente como de ejercicios cerrados, de operaciones no presupuestarias o de gestión de ingresos de otros Entes Públicos a través de la aplicación de la Unidad de Caja.

Además ha instituido una unidad histórica en la Administración Local al establecer la posibilidad de la delegación de la Ordenación de Pagos a un órgano de administración para las Entidades superiores a 500.000 habitantes. Y todo ello perfectamente justificado, ya que la verdadera ordenación se ha centrado en la determinación de los principios, normas y criterios para la misma, donde el Organismo de Gobierno tiene más elementos de juicio. De esta forma se ha igualado plenamente al resto de la Administración



Caja de caudales de Becerril de Campos (Palencia).

Pública (Estado y Seguridad Social), con la prudencia previsor de "a propuesta del Presidente y bajo su superior autoridad".

Finalmente, la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ha encomendado al tesorero todas estas funciones con responsabilidad administrativa, término éste que va más allá que la simple encomienda o competencia para incorporar una responsabilidad que le obligará a la ejecución de lo ordenado por los órganos de gobierno y a la elevación de propuestas de todo cuanto pueda ser útil, conveniente y técnicamente posible a los fines perseguidos por esa gestión financiera para poder cumplir con su responsabilidad de plantearlas.

ro anormal de suspensiones de pagos. Ha sabido reaccionar con realismo e imaginación, profundizando en el estudio y la investigación de técnicas de gestión financiera, hoy llamadas *cash management* o de dirección financiera, que luego ha aplicado. Las Entidades Locales están teniendo dificultades financieras importantes en la última década, quizás derivadas de una escasez económica de medios; de haber aplicado alguna de las técnicas financieras anteriores se podrían haber paliado los efectos de esa escasez o se hubiese podido prever con antelación la aplicación de medios más eficientes.

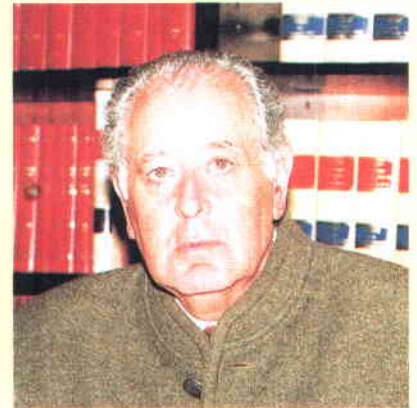
Para Manuel Quintana, las Administraciones Públicas y, más concretamente, las Entidades Locales, pueden y deben incorporar muchas de estas técnicas. A las Entidades Locales les falta aún camino para llegar al máximo de eficacia y eficiencia en su gestión financiera. "Aunque la legislación básica es suficiente -añade- una necesidad inmediata es desarrollarla a nivel reglamentario. Este es el reto inmediato que debe contribuir a incorporar esas técnicas de "cash management" al tiempo que obligar detalladamente a su aplicación y desarrollo. Las consecuencias serían las de una eficiente y eficaz gestión financiera en las Entidades Locales". ■

Nuevas perspectivas para la Tesorería

A juicio del Tesorero del Ayuntamiento de Zaragoza, Manuel Quintana Ruiz (ver entrevista en estas páginas) la empresa privada ha pasado por dificultades financieras graves en las décadas de los 70 y los 80 que llevaron a un núme-



Manuel Quintana Ruiz, Tesorero del Ayuntamiento de Zaragoza



“Una visión limitada de la normativa puede frenar la eficacia de la gestión”

Desde 1958, Manuel Quintana Ruiz ha ejercido como Tesorero en los Ayuntamientos de Fuente Obejuna, El Escorial, Zamora y, a lo largo de los últimos treinta años, en el de Zaragoza. Profesor y economista, a este extremeño, que participó en los proyectos de reforma de las haciendas locales en el Texto Refundido de Régimen Local y en el anteproyecto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, alguien le dijo una vez que “en la Administración no te pasará nada por no hacer nada” una máxima que rechaza, aunque “en algún momento de rabia, yo le hubiera añadido ¡Y ay de aquél que intente alguna vez hacer algo!. Es una expresión que me escandalizó mucho en su día y que me sigue escandalizando, porque creo que no es cierta. La rabia que produce no poder hacer cosas que creemos justas por el simple hecho de gobernar en niveles muy limitados no es exclusiva de la Administración; también ocurre en la empresa privada.”

P ¿Ha tenido interferencias en su trabajo por parte de los órganos de gobierno u otros profesionales como interventores o secretarios?

R Sí que ha existido y con demasiada frecuencia. Pero yo creo que el problema es que, a veces, uno no sabe plantear o vender bien las cosas. Hay muchas cuestiones y proyectos que podrían resultar ventajosos porque la Administración, al igual que la empresa privada, mueve grandes cantidades de dinero y, como economista, yo sé que la gestión y lo que pueda hacerse con ese dinero no es rentable si no se planifica convenientemente. Hacer entender esto es casi imposible algunas veces, porque no sale en el Reglamento y porque los órganos de gobierno tienen temor a emprender iniciativas que puedan ser aprovechadas en su contra por la oposición. La visión corta de que la ley no contempla con detalle algún punto es un factor que ha limitado muchas veces la puesta en marcha de gestiones más eficaces.

P En sus años de ejercicio ¿ha habido alguna ocasión en la que las cuentas no le hayan cuadrado?

R Alguna vez se han resistido pero, al final, han terminado saliendo. La verdad es que para los que estudiamos contabilidad a fondo, el hecho de cuadrar las cuentas va con nuestra profesión.

P ¿Alguna situación paradójica a lo largo de estos años?

R Ha habido un poco de todo. Recuerdo que, recién acabado el curso de habilitación, me incorporé como Tesorero al Ayuntamiento de Fuente Obejuna. Cuando le pedí al recaudador que me enseñara las cuentas me dijo que eso no había que hacerlo, es más, que allí no se había hecho nunca; tenía cajas y cajas de recibos, unos cobrados, otros devueltos, pero ni un solo dato, que era lo que más me preocupaba. Buscó todos los medios y todas las explicaciones posibles para evitar elaborar unas cuentas que no había hecho; me dijo que yo era aún muy joven y que tenía que aprender mucho sobre cómo funcionaban las cosas, que ya iría aprendiendo; acabó justificándose con aquello de que todos los papeles habían desaparecido con la guerra; zanjé la cuestión pidiéndole que, en ese caso, me entregara las cuentas a partir de 1940.

P ¿Por qué eligió ser tesorero?

R Eran las oposiciones que se convocaban por primera vez en aquella época; lo anunciaron en el periódico, me pareció interesante y presenté la solicitud, pero me la devolvieron porque no tenía aún los 21 años que marcaban la mayoría de edad por entonces; así que, me programé para la convocatoria siguiente y las aprobé; algunos años más tarde aprobé las de interventor, pero preferí ser Tesorero porque tengo más vocación de gestor.

P ¿Qué ha sido lo más gratificante en su actividad profesional?

R En el trabajo diario, la mejor satisfacción es la del deber cumplido, como la de cualquier profesional. A lo largo de mi carrera el mejor momento ha sido el proceso de elaboración del Texto Refundido del Régimen Local; le dedicamos muchas horas, trabajamos en fines de semana y finalizamos el trabajo en vacaciones, y todo ello gratis. El esfuerzo fue muy grande, pero la satisfacción de conseguirlo fue todavía mayor.



EL CONCEJO ABIERTO EN LAS ALDEAS

Las comunidades de aldea, al tratar de resolver y hacer frente a los problemas planteados por su gestión, en terminología de nuestros días, generaron el nacimiento de las Asambleas Vecinales, con la característica de constituir la reunión de todos los vecinos. El *concellium* era en opinión de Valdeón "la propia comunidad convocada en Asamblea para autogobernarse". Y es indudable que en las comunidades aldeanas de los siglos IX y X eran el Concejo Abierto.

Este *Concellium* tendrá un carácter eminentemente local en el sentido que nosotros lo estamos utilizando y, como hemos visto, será -la comunidad misma actuando en la regulación de algunas actividades comunes-. Lo que también será cierto es que el *Concellium* del incipiente municipio estará constituido por todos los vecinos, sin excepciones ni discriminaciones de ningún género, ya fuesen de edad, sexo o condición social o jurídica con excepción de moros. Ello se desprende del conocimiento de algunos textos, por ejemplo el del año 935 referente al Concejo de San Zadurní, Berdeia y Barrio, en el que se menciona: "Nosotros todos, que somos del Concejo de Berdeja, Barrio y San Zadornil, varones y mujeres, jóvenes y viejos, máximos y mínimos, todos conjuntamente, que somos habitantes, villanos e infanzones ...". La conclusión de Valdeón será clara: estamos ante la equiparación entre la comunidad de aldea y el Concejo, que naturalmente tiene un carácter abierto.

El origen del *Concellium* es ciertamente oscuro, pues no se encuentra ningún vestigio ni rastro de tal institución en las fuentes visigodas. Hinojosa piensa que el *Conventus publicus vicinorum* pudo persistir en algunas regiones apartadas del poder central (Toledo), favorecido por el *Liber Judicum*, que pese a su oscurecimiento en

Asambleas de Vecinos, Concelliums y Concejos Abiertos Los Reinos Occidentales

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI



Las comunidades de aldea generaron el Concejo Abierto.

los primeros años de la invasión árabe posteriormente se fundió en el *Concellium* o Asamblea Judicial, con lo que encontramos este dualismo identificado por las mismas personas.

No parece que sea ésta la idea que se tiene al respecto a la luz de los últimos trabajos, que afirman el origen medieval del *Concellium*, producto de las circunstancias especiales basadas en la repoblación y la extensión de los primitivos reinos.

Dicha interpretación parece ser la más idónea, pues no podemos olvidar lo argumentado posteriormente sobre el vínculo de solidaridad que ligaba a los repobladores, protagonistas de un proceso inédito

desde antes de la romanización de Hispania. Tal espíritu solidario les impulsaba a la defensa de intereses comunes, siempre por medio del *Concellium*, pues debieron descubrir su fuerza ante la amenaza exterior, bien procediese del Rey, del señor, o incluso de los próximos componentes de otro *Concellium* cercano. Ello supondrá la aparición de una verdadera conciencia colectiva entre los vecinos, lo que, sin duda, produjo una mayor intervención de éstos en la ordenación y regulación de la vida local.

Y tal regulación, protagonizada por la comunidad de aldea, se desarrolló desde la Alta Edad Media, a través del *Concellium*, el cual dará lugar al munic-

El Concejo Abierto se constituye en un régimen de democracia directa en el que todos los vecinos participan por sí mismos.

pio cuando obtenga el grado de organización precisa y disfrute de una cierta autonomía procedente de la obtención de derechos y fueros. A este municipio o Concejo lo calificará Valdeavellano como "la reunión de todos los vecinos", o "Concejo Abierto", constituido en un régimen de democracia directa en el que todos participaban por sí mismos.

El Concejo Abierto seguirá practicándose por tiempo indefinido en las aldeas y perseverará en muchos casos hasta hoy. Pero es indudable que existirá una fuerte dependencia del habitante de la aldea respecto al noble de la ciudad, marcada a partir del siglo XIII, con un matiz más público, pues desde el Concejo de la ciudad se dominaba a los Concejos de aldea, por el carácter hegemónico de aquéllos, "complementando, por esa vía institucional, el dominio, que a título individual, ejercían ciertos señores sobre ciertos aldeanos de la tierra".

Ello producirá en el futuro indudables conflictos, que serán debatidos en los Concejos Abiertos, llegando los aldeanos hasta las más altas instancias del poder del Estado en queja y recurso de sus pleitos. Unas veces será contra los nobles o señores que olvidaban sus deberes, otras frente a instituciones como la Mesta. Punto de fricción éste muy frecuente por la mayor localización de aldeas de Concejo Abierto en las zonas altas donde el Honrado Concejo tenía sus pastos.

EL CONCEJO ABIERTO EN LAS CIUDADES

El natural desarrollo de las aldeas hacia entidades locales más amplias o las concentraciones de población con carácter urbano, dan también lugar a diversas

interpretaciones. Por un lado se piensa que las ciudades, al ser una transformación de las aldeas, heredan de éstas el *Concillium* y el sistema de Concejo Abierto para regular la vida local. En otro sentido, se apunta que al producirse la evolución urbana, no es simultáneo el mantenimiento institucional del Concejo Abierto. Se piensa a este respecto, que al menos en alguna ocasión el *Concillium* de las ciudades pudo derivar de las Asambleas Judiciales de carácter feudal aparecidas en el reino asturleonés en la Alta Edad Media.

Hay que señalar también que al aparecer las ciudades castellanoleonésas con sus incipientes municipios, se ubicaban en la mayoría de las ocasiones dentro de un recinto amurallado rodeadas de un extenso territorio, que hoy denominaríamos término municipal y entonces se llamaba el alfoz, en el que a su vez existían varios Concejos, formados por el de la urbe y los de las aldeas. La realidad es que no había diferencias entre los habitantes de una y otras; en el período a que hacemos referencia, siglo X a XI, era realmente una sociedad igualitaria dentro de los de la misma condición, no existiendo inferioridad de los habitantes llanos del alfoz, respecto a los de la urbe.

El componente común de las ciudades lo encontraremos al tutelar éstas un conjunto de aldeas de su alfoz, a través de los caballeros, que anteriormente moraban en las aldeas y que ahora se han instalado en las ciudades, con lo que se producirá un fenómeno de dependencia señorial aldea-ciudad. Desde ésta, dice Cortázar, "el caballero y ganadero de Avila, Salamanca, Segovia, Calatayud, Daroca, o el noble interesado en los rendimientos agrícolas del campo de Lérida o Zaragoza sobreimponen su hegemonía sobre el campesino arraigado en las aldeas de la tierra o del alfoz".

a) León

En el temprano Fuero de León de 1020 encontramos, en el capítulo 29, un reconocimiento a la igualdad de los habitantes de la ciudad y a los del distrito rural que constituían su término, pudiendo todos por igual intervenir en el gobierno municipal con idénticos deberes y derechos.

b) Burgos

Respecto de Burgos, las primeras referencias documentales en las que consta el funcionamiento del Concejo aparecen en el siglo X, y se refieren a él como una modesta Asamblea Vecinal, compuesta a veces por "todas y otras por un grupo de vecinos que representa a la comunidad".

c) Valladolid

Durante todo el siglo XII el *Concillium* aparece una y otra vez como la manifestación colectiva de todos los vecinos en los documentos de la Colegiata, refiriéndose siempre a asuntos de interés que afectaban al gobierno de la comunidad o a las relaciones del *Concillium* con el abad. Su evolución entre 1100 y 1150 es desconocida, ya que la documentación sólo aporta el testimonio de su existencia, pero a partir de 1150 las referencias son más frecuentes y muchos más amplias, apareciendo no sólo el *Concillium*, sino diversos magistrados que desempeñaban funciones específicas. ■

BIBLIOGRAFÍA

- GARCIA VALDEAVELLANO, L. Historia de España. De los orígenes a la Baja Edad Media. Madrid. 1973
- GARCIA DE CORTAZAR, J.A. La sociedad rural en la España Medieval. Madrid, 1985
- ESTEPA, Carlos. El nacimiento de León y Castilla. Valladolid. 1985
- GONZALEZ DIEZ, E. El Concejo Burgalés. 884-1369. Marco Histórico Institucional. Burgos. 1983.
- SANCHEZ ALBORNOZ, C. Una ciudad de la España cristiana hace mil años. Estampas de la vida de León. Madrid. 1969.
- RUCQUOI, Adeline. Valladolid en la Edad Media. Valladolid. Madrid. 1987. 2 volúmenes.
- ORDUÑA REBOLLO, E. Democracia directa municipal. Cabildos y Concejos abiertos. Madrid. 1996.
- VALDEON, Julio. Aproximación histórica a Castilla y León. Valladolid. Ambito. 1984.



Sort, un pueblo tocado por la fortuna

La lotería nacional ha sido, sin duda alguna, el reclamo que ha traído a Sort a un mayor número de visitantes; y no es para menos; el que juega a la lotería juega con la suerte y la suerte es caprichosa; y ha tenido el capricho de pasar por Sort en dos sorteos extraordinarios consecutivos de "El Niño". Resultado: casi 18.000 millones de pesetas repartidos por una única Administración de Lotería de nombre mágico, "La Bruixa d'Or" (La Bruja de Oro), a los que hay que sumar otra cantidad elevada e indeterminada de premios en sorteos ordinarios, Lotería Primitiva y Bono Loto. Sin embargo, en esta meta de la fortuna hay otros matices tanto o más afortunados que el dinero del azar: montañas, tranquilidad en cada rincón y un río de aguas bravas, el Noguera Pallaresa, que hace las delicias de los deportistas más aventureros.

Para algunos es "suerte"; para otros es "puente"; etimologías aparte, lo cierto es que este pueblo, capital de la comarca leridana del Pallars Sobirà, parece perseguido por la fortuna. 18.000 millones de pesetas en dos sorteos consecutivos de "El Niño" y un paisaje de montaña envidiable hacen de Sort un auténtico pueblo tocado por la fortuna.

¿Suerte o Puente?

En el pueblo no está muy claro si Sort es una palabra catalana que en castellano quiere decir suerte, o si es una palabra de origen vasco que significa puente. Para el Alcalde, Agustín Luis López Pla, que defiende la última versión, se trata de

una "casualidad filológica"; Sort ya se llamaba así hace diez siglos y parecen existir pruebas documentales que vienen a reforzar el hecho de que "nos encontramos ante una palabra de origen vasco que ahora tiene un significado en catalán". 1200 años atrás, Sort, al igual que otros pueblos de la zona como Escalarre, Isavarre o Esterrri, con más resonancias euskeras que catalanas, formaba parte de una extensa franja cantábrica y pirenaica en la que estuvieron asentadas tribus de lengua vasca. En la zona en la que ahora se ubica Sort, las crecidas del río dejaban incomunicadas en ciertas épocas del año a las aldeas de montaña que vivían a uno y otro lado del Noguera Pallaresa; en un momento determinado, construyeron un puente en un punto que les permitía conectar el valle con un camino que lleva a La Seu d'Urgell y a Andorra; junto al puente, se edificó una caseta para el vigilante y alrededor de ella nació el actual pueblo de Sort, el "pueblo del puente".

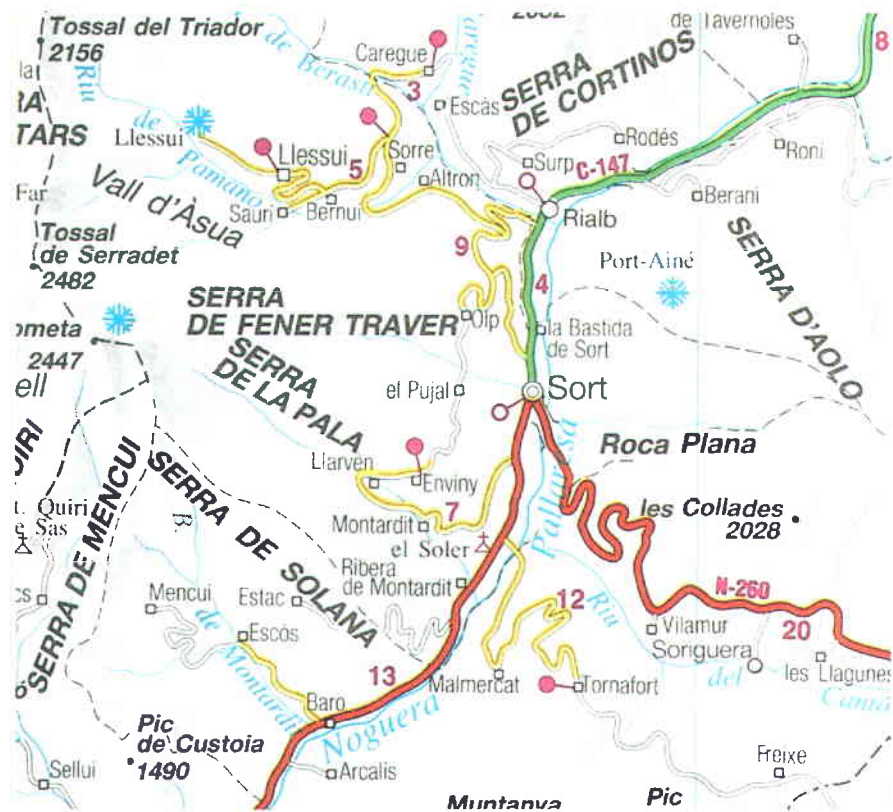
Lo que nadie discute es que los romanos no conquistaron la zona montañosa del Pallars en la que se ubica Sort; aquí la primera colonización fue catalana y muy posterior al momento en el que se puso



Entrada a la calle Mayor.

nombre al pueblo. La lengua catalana, los intercambios comerciales y el cristianismo, frente a la cultura politeísta establecida en estas montañas, entraron al mismo tiempo, alrededor de los siglos VIII, IX y X.

Desde finales del siglo VIII hasta finales del siglo XV, la comarca del Pallars fue un condado independiente. El condado del Pallars tiene su origen en la Marca Hispánica, en aquel estratégico proceso articulado por Carlomagno que consistió en establecer y organizar política y defensivamente condados en el actual Pirineo español como barrera frente al avance árabe. En Sort se está rehabilitando ahora el que fuera castillo de los Condes de Pallars, una antigua fortaleza que preside el valle desde la parte más alta del pueblo. En 1491 los Condes de Cardona, enviados por los Reyes Católicos, anexionaron violentamente este condado a Aragón y Cataluña. *"Hasta entonces - subraya el Alcalde- debieron existir pactos o acuerdos que permitieron al Pallars ser una pequeña Andorra. Lo cierto es que este área fue la última zona anexionada a la Corona de Cataluña y Aragón"*. Pactos y acuerdos como el que articuló el matrimonio entre un conde pallarés y una princesa griega, llamada Láscaris, que ahora dan color en forma de gigantes a los desfiles de las fiestas de Sort.



Recuperar la vida del pueblo

En la actualidad, Sort es un municipio de 1.723 habitantes, de los cuales 1.410 viven en el núcleo de población principal (Sort) y el resto se reparten entre otros

trece núcleos situados en la montaña. La comarca del Pallars Sobirà, de la que Sort es cabecera, tiene en total 15 municipios (105 pueblos) con una población de 5.200 habitantes y una densidad de cuatro habitantes por kilómetro cuadrado. Evidentemente, no es una zona muy poblada. La emigración hacia las grandes ciudades en busca de nuevas opciones de futuro en los años sesenta y setenta también dejó su huella en Sort y en el resto de la Comarca. La importancia de la explotación ganadera se fue con la gente y durante unos años Sort y sus pueblos formaron parte de esa España rural y despoblada que corrió paralela al industrialismo de las grandes ciudades.

El cambio de tendencias y sobre todo el turismo vinieron después a reactivar la zona. Ahora, noviembre es el único mes de vacaciones en Sort. Durante el invierno son los excursionistas y los esquiadores los que toman el pueblo como base de operaciones para dirigirse a pistas cercanas; en primavera y en verano, cuando acaba la temporada de nieve, el valle se viste de verde y el río se prepara para recibir a todos los que practican *rafting* y piragüismo en aguas bravas, a los senderistas y a los amantes del paisaje de mon-



A su paso por Sort, el Noguera Pallaresa ha sido adaptado para la práctica del rafting y otros deportes de aventura en aguas bravas.

taña. El acceso al pueblo por la carretera del eje pirenaico y la existencia de una escuela de piragüismo facilitan mucho las cosas. El resultado es que los hoteles y las segundas residencias se llenan de visitantes y la población llega a los 6.000 habitantes. En todo el municipio han sabido adaptarse a la afluencia de visitantes y la oferta hotelera, bastante extensa, se completa con casas rurales y con un *camping* situado a las afueras y cerca del río.

Los ingresos del turismo y la necesidad de ofrecer buenos servicios han convertido el pueblo en un foco de vitalidad evidente: un polideportivo, un cine municipal, un archivo comarcal en el que se alberga buena parte de la historia reciente del Pallars y un instituto que permite a los niños y jóvenes permanecer en el pueblo hasta el momento de iniciar sus estudios universitarios, han contribuido a mantener alto el tono vital. Además, la explotación ganadera ha recobrado una buena parte de su importancia y ovejas, vacas de leche y vacas de carne (algunas autóctonas) conforman la materia prima de otra fuente de ingresos, de una incipiente industria de transformación agro-



Rincón del casco antiguo actualmente en rehabilitación.

alimentaria y de dos queserías artesanas, cuyo producto viene a sumarse a una oferta gastronómica lo bastante atractiva como para mantener abiertos siete restaurantes.

El Sort de hoy no improvisa; a decir de su Alcalde, no es un pueblo rico, pero sí dinámico; cada una de las mejoras que se introducen en el municipio tienen objetivos claros: aumentar la calidad de vida de sus habitantes y ofrecer un espacio más atrayente; lo último es un acuerdo entre Repsol y la Generalitat que, con una inversión de 68 millones de pesetas va a permitir que las casas de Sort reciban suministro de gas desde dos depósitos ubicados en los extremos del pueblo y a través de la canalización prevista.

Turismo de fortuna

El número de visitantes crece espectacularmente en las fechas previas a Navidad y a los sorteos extraordinarios de la Lotería Nacional. Ya no se trata sólo de

aquellos que pasan por allí camino de Andorra o de los que se acercan a la nieve; ahora son autobuses y excursiones organizadas, una nueva modalidad de "turismo de fortuna", como le llaman algunos, que genera algo impensable en el entorno del valle: filas y filas de gente que espera su turno para comprar el décimo que le puede traer la suerte, una suerte que, según parece, se ha movido más entre los forasteros que entre los hijos del pueblo. Las ferias semanales (cada martes) y la fiesta local (a primeros de noviembre) amplían el espectro de clientes de la administración de lotería.

Del puente o de la suerte, este pueblo, capital de la comarca que limita con Francia, Andorra, el Valle de Arán y el Alto Urgell, ha sabido aprovechar las oportunidades de su entorno y de su única administración de lotería y se mueve para ganar atractivos, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y evitar que el despoblamiento de los años sesenta vuelva a repetirse; en esto, lo de Sort, no ha sido sólo una cuestión de suerte. ■



Agustín Díaz Plá, Alcalde de Sort, defiende el origen vasco del nombre del pueblo.



Xavier Gabriel, propietario de La Bruixa D'Or

**“Vendemos lotería por Internet
y utilizaremos todos
los medios que se vayan
inventando”**



Xavier Gabriel, de 39 años, regenta desde hace diez años junto a su mujer, Rosa Galí, la única Administración de Lotería de Sort, *La Bruixa D'Or*. Lógicamente es uno de los más firmes defensores de que Sort no puede significar otra cosa que no sea suerte.

P ¿Tiene algo mágico esa *bruixa*?

R Es una mascota en la que depositas toda tu ilusión. En los juegos de azar se trata de tener ilusión. Le cambiamos el nombre a la Administración en honor a su suerte -antes se llamaba Estrella- así que, algo debe de tener de mágico.

P ¿Cuándo empezó la suerte?

R En 1995. Dejé la empresa en la que trabajaba para dedicarme más de lleno a la lotería. Traje la mascota y cuatro días después empezamos a dar premios. Desde entonces hasta ahora no hemos parado.

P Tanto que a su *bruixa* ya la llaman *La Manolita del Pirineo...*

R Sí, eso parece, pero ya les hemos superado en ventas.

P ¿Cuál es el cliente más peculiar que ha llegado a comprar lotería?

R A través de Internet hemos recibido peticiones de Inglaterra, Japón, Argentina, Islandia,...Pero el que ha venido de más lejos ha sido un tailandés.

P ¿Cómo empezó la venta a través de Internet?

R Nosotros fuimos pioneros en vender lotería por fax y por Internet, y venderemos por todos los canales que se vayan inventando. Este negocio no es tan de funcionario como la gente cree. Somos una empresa y tenemos que estar al día con fuerza y con originalidad. Hemos sido capaces de organizar salidas de autocares que vienen a comprar lotería -excursiones que incluyen comida en restaurantes de Sort con menús especiales y visitas por el pueblo- y ahora tenemos pensados proyectos nuevos para el próximo año.

P ¿Ya ha comprado lotería para el Sorteo de Navidad en La Bruixa D'Or?

R Desde luego; yo tengo mi hoja desde hace tiempo.



El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.
 4.000 Ptas. **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 3.000 Ptas. **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**
 Por domiciliación bancaria. Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población
Titular de la cuenta		

Autorizo el pago de la suscripción a **CARTA LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

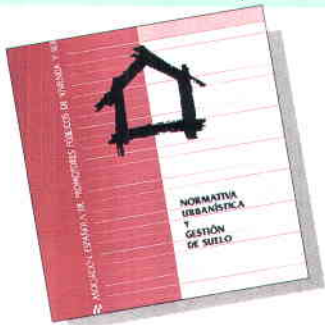
Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta

¡¡ Envíe un fax con este cupón al
(91) 365 24 16
a la atención de Paloma Goicoechea!!



Normativa urbanística y gestión de suelo
Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo



Ricard Pié Ninot es el autor de una recopilación sobre los problemas del suelo y la legislación urbanística española que fueron objeto de dos años de estudio y reflexión durante dos años por parte de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS). El libro recoge información sobre la evolución de la normativa urbanística española, sobre el mercado del suelo y sobre el papel que juega el planeamiento urbanístico. Los contenidos están estructurados en cuatro partes en las que se pasa revista, entre otros asuntos, a las posibilidades de modificación de la normativa urbanística actual, al proceso de transformación de suelo rústico en edificable y la actuación de los promotores en este marco y los costes medios de urbanización.

Norma Básica de Extranjería
Secretaría General Técnica.
Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior ha editado recientemente una publicación en la que queda recogido el régimen general de extranjería en España, con el objeto de dar una visión general de la legislación que regula los derechos y libertades de los ciudadanos extranjeros en nuestro país. En el texto se incluyen las disposiciones de mayor rango normativo y la jurisprudencia existente al respecto. En cuanto a la estructura de sus contenidos, el libro presenta en primer lugar las



normas de Derecho Internacional, en la que figuran los Tratados Internacionales y el derecho derivado de los mismos; en un segundo bloque se presenta la legislación interna, desde la Constitución, con todas las incorporaciones normativas derivadas de la adhesión de España a la Unión Europea y las modificaciones experimentadas en los últimos años.

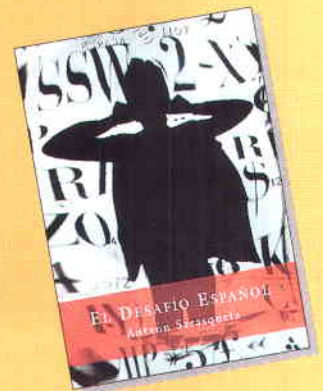
Las Tecnologías de la Información en España
Ministerio de Industria y Energía



Los acontecimientos más destacables ocurridos el pasado año en el sector de las tecnologías de la información en España aparecen recogidos en un informe elaborado por el Ministerio de Industria y Energía. La información está estructurada en dos bloques; el primero analiza el sector informático y el de los servicios de información a través de la evolución de sus variables más características -mercado interno, comercio internacional, producción, empleo, investigación y desarrollo, etc.- e incorpora otro análisis de los servicios de

valor añadido de telecomunicación (servicios de red, correo electrónico, intercambio electrónico de documentos). El segundo bloque centra su interés en el parque de ordenadores instalados en España, clasificado por tamaños y fabricantes. En este capítulo también aparece contemplado un estudio de la venta de estos equipos ordenado por empresas.

El desafío español
Espasa Hoy



El periodista Antxon Sarasqueta analiza en este volumen de Espasa Hoy el nuevo entorno de poder surgido en España en sus claves políticas, tecnológicas, económicas, culturales y de los medios de comunicación. Analiza el entorno cambiante que se está desarrollando en su concepto de poder, valores y tendencias, que protagoniza una auténtica revolución silenciosa, que provocará cambios radicales en nuestras vidas, tanto en lo que se refiere a las relaciones sociales, como a las formas de trabajo y a las relaciones con los nuevos poderes. El libro está estructurado en dos partes -el nuevo entorno de poder y valores y tendencias de una sociedad en marcha- y doce capítulos. El autor, además de comentarista político en varios medios, se dedica a la investigación, formación y consultoría de proyectos de comunicación y nuevos liderazgos.



CONGRESOS Y JORNADAS

DICIEMBRE '96

V CONGRESO DE CIUDADES SALUDABLES

Oviedo (Asturias), del 11 al 13 de diciembre de 1996.

Organizan:

Ayuntamiento de Oviedo y FEMP.

Sinopsis:

Drogodependencias, sistemas de información a nivel local, participación comunitaria y redes de apoyo a la tercera edad.

Información:

Comisión de Salud y Consumo FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.

JUSTICIA LOCAL Y REPARTO DE EMPLEO EN SITUACIONES DE ESCASEZ

Córdoba, 12 de diciembre de 1996.

Organiza:

Diputación de Córdoba.

Colaboran:

Junta de Andalucía, Colegio de Economistas de Córdoba, Facultad de Ciencias y Económicas y Empresariales y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Sinopsis:

Conferencia ofrecida por John Elster, Profesor de la Universidad de Columbia (EE.UU), dentro del marco del IV Encuentro Internacional de Cultura Económica. El Futuro del Estado del Bienestar.

Información:

Diputación de Córdoba.

Teléfono: (957) 21 16 58/6.

II ASAMBLEA DE LA SECCION DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DE LA FEMP

Madrid, 13 de diciembre de 1996.

Organiza:

FEMP.

Sinopsis:

Actividades de la Sección durante 1995 y 1996. Propuestas para 1997.

Información:

Departamento Internacional FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.

JORNADAS SOBRE JUVENTUD Y COOPERACIONES LOCALES

Mollina (Málaga), del 16 al 19 de diciembre de 1996.

Organizan:

FEMP y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INJUVE).

Sinopsis:

Análisis y perspectivas de las políticas locales de juventud. El marco competencial en materia de juventud y el Pacto Local. El asociacionismo. Los Consejos Locales de Juventud. Los Programas Sectoriales: experiencias.

Información:

Comisión de Juventud FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.

FEBRERO '97

JORNADAS TECNICAS Y ASAMBLEAS DE STEM TUC -ATUC

Alicante y Alcoy, 20 y 21 de febrero de 1996.

Organizan:

Las empresas de Alicante (MASATUSA) y Alcoy (TUASA).

Colaboran:

STEMTUC-ATUC.

Sinopsis:

Estudios sobre los problemas que afectan al transporte urbano y Asambleas de la Sección Técnica de Empresas Municipales de Transporte Urbano Colectivo (STEMTUC) y de la Asociación de Transporte Urbano Colectivo (ATUC).

Información:

STEMTUC

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 364 02 21.

LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA: SU UTILIZACION EN EL PLANEAMIENTO Y LA GESTION URBANISTICA

Madrid, de febrero a abril de 1997.

Organiza:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Sinopsis:

Elementos de cartografía digital, aplicaciones al análisis y el planeamiento urbanístico (con casos prácticos).

Información:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Departamento de Urbanística.

Teléfono: (91) 336 65 34.

Fax: (91) 336 65 34.

ABRIL '97

TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDITERRANEO

Calviá, del 17 al 19 de abril de 1996.

Organizan:

Ayuntamiento de Calviá, Ministerio de Medio Ambiente y Gobierno Balear.

Sinopsis:

Marco General: Panorámica y Perspectivas. Planes, programas y estrategias de ámbito mediterráneo supralocal. Exposición de experiencias locales. Estrategias integradas en destinos turísticos. Turismo y su entorno.

Información:

Ayuntamiento de Calviá.

Teléfono: (971) 13 91 00.

Fax: (971) 13 91 48.



PLAN DE FORMACION CONTINUA DE LA FEMP. ACCIONES FORMATIVAS

SEMINARIOS

CURSOS

DICIEMBRE '96

DICIEMBRE '96

GESTION DEL TERRITORIO Y PROTECCION CIVIL. COORDINACION OPERATIVA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA

Madrid, del 9 al 12 de diciembre de 1996.

■ **Organiza:**

Comisión de Protección Ciudadana FEMP.

■ **Destinatarios:**

Responsables y cuadros intermedios de áreas de protección civil en Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y municipios de menos de 50.000 habitantes.

■ **Sinopsis:**

Análisis de las delimitaciones territoriales en el ámbito de la Protección Civil, identificación de las estrategias de actuación en programas de prevención. Estudio de los modelos de coordinación interadministrativa en situaciones de emergencia.

■ **Información:**

Comisión de Protección Ciudadana FEMP.
Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

■ **Información:**

Comisión de Participación Ciudadana FEMP.
Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.



LOS MEDIOS DE COMUNICACION MUNICIPALES COMO HERRAMIENTA BASICA EN LAS ESTRATEGIAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Cádiz, 12 y 13 de diciembre de 1996.

■ **Organiza:**

Comisión de Participación Ciudadana FEMP.

■ **Destinatarios:**

Jefes de Prensa y responsables de comunicación de la Administración Local.

■ **Sinopsis:**

Intercambio de experiencias sobre modelos organizativos de las áreas locales de comunicación. Analizar las repercusiones locales de las nuevas normativas de los distintos medios de comunicación.

■ **Información:**

Comisión de Participación Ciudadana FEMP.
Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

MARCO NORMATIVO EN LA PROTECCION CIUDADANA. SU REPERCUSION EN LA GESTION

Zaragoza, del 9 al 12 de diciembre de 1996.

■ **Organiza:**

Comisión de Protección Ciudadana FEMP.

■ **Destinatarios:**

Jefes de Policía Local y cuadros intermedios de las áreas de protección.

■ **Sinopsis:**

Marco normativo de actuación de la Policía Local. Intercambio de experiencias sobre la aplicación normativa.

■ **Información:**

Comisión de Protección Ciudadana FEMP.
Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

NORMATIVA COMUNITARIA Y PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Madrid, del 16 al 18 de diciembre de 1996.

■ **Organiza:**

Comisión de Pequeños Municipios y Mancomunidades.

■ **Destinatarios:**

Responsables de gestión y aplicación normativa, especialmente Secretarios Interventores de pequeños municipios.

■ **Sinopsis:**

Conocer los instrumentos normativos de las instituciones de la UE. Establecer el alcance y ámbito de aplicación de reglamentos y directivas. Localizar las fuentes de información normativa.

■ **Información:**

Comisión de Pequeños Municipios y Mancomunidades.
Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ADMINISTRACION LOCAL

Vigo, diciembre de 1996.

■ **Organiza:**

Comisión de Participación Ciudadana FEMP.

■ **Destinatarios:**

Responsables y mandos intermedios de los programas de Participación Ciudadana de las Corporaciones Locales.

■ **Sinopsis:**

Revisar las políticas y actuaciones llevadas a cabo en los últimos años y analizar diferentes estrategias para potenciar la participación de los ciudadanos en la gestión local.



Monte Alto de La Coruña

Un dado de piedra

Manuel Rivas

Creo que casi todo estaba en aquel mapa de la infancia. Esperando por la mirada traviesa de un niño. Echar a andar por libre, es decir, empezar a jugar con otros pequeños diablos de rodillas heridas fue también como ponerse a descifrar un misterioso manuscrito urbano. Allí estaba la Torre de Hércules, señoreándolo todo, especialmente la noche. Muchos años después pude sentir hasta qué punto esa luminaria parpadeante puede alegrar el alma del hombre que vuelve. Pero para el niño aquellos destellos que perforaban la niebla significaban todo lo contrario. Una invitación a volar, a marchar cuando le crecieran las alas.

En el Monte Alto de Coruña, la calle donde nació el niño, la de Santo Tomás, no llevaba a otra calle sino a la cárcel. Desde un peñasco, el niño podía ver el patio. Cuando hacía sol, algunos presos cantaban recostados en la pared. Otros caminaban. Y lo hacían muy rápido, trazando un círculo invisible, pero que, como todos los círculos, se cerraba en sí mismo. No lejos de allí había un recinto militar, con soldados solitarios en alguna garita, perfiles lejanos, prisioneros del crepúsculo. Muchos años después el niño supo que en aquel recinto había un petroglifo en el granito con figuras de caballos salvajes. Y supo también que allí, en una hondonada llamada el Campo de las Ratas, habían fusilado al alcalde republicano y a una mujer con un hijo en las entrañas. Ya era mayor cuando el niño soñó que él era aquel hijo, que en realidad había nacido bajo el fuego de descarga. Y en aquel mapa de la infancia había también un cantero que cincelaba la piedra. Con paciencia granítica, convertía lo informe en un cubo perfecto. Y el niño pensaba que si Dios jugaba a los dados lo haría con aquellas piedras.

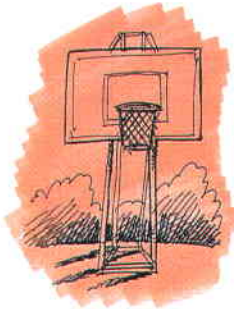
Ahora, al volver sobre sus pasos, el hombre saluda a la Torre, comprueba que en lugar de la garita hay la escultura de una caracola, oye hablar del próximo traslado de la cárcel. Y entre un matorral, fuera del tapete, cubierto de musgo, encuentra una de los dados de Dios. ■



Manuel Rivas (La Coruña 1957) es flamante Premio Nacional de Narrativa por su novela "¿Qué me quieres, amor?", premio que une al Torrente Ballester de Narrativa (1995). En 1990 recibió el Premio de la Crítica por el libro de relatos "Un millón de Vacas". Entre sus novelas destaca "Los comedores de patatas" (1992) y "En salvaje compañía" (1994). Manuel Rivas, que colabora habitualmente en el diario El País y la revista crítica "Luzes de Galiza", tiene también una importante obra poética, de la que cabe citar "Balada nas praias do oeste", "Mohicanía" y "Ningún Cisne".

"En el Monte Alto de Coruña, la calle donde nació el niño, la de Santo Tomás, no llevaba a otra calle sino a la cárcel."

CON MÁS EXPERIENCIA QUE NUNCA.



Áreas de Atracción y expansión.



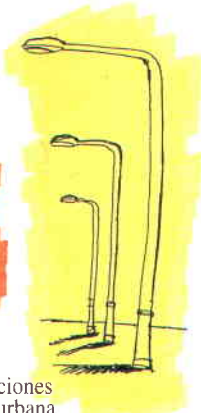
Medio Ambiente.



Depuradoras y canalizaciones.



Transportes.



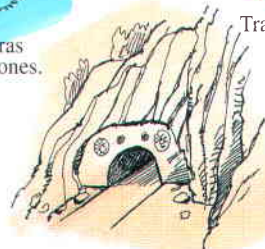
Renovaciones en área urbana (alumbrado)



Puentes.



Redes hospitalarias de ámbito local.



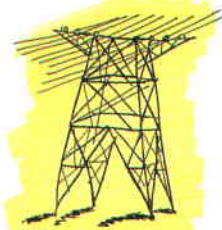
Túneles.



Gestión de tráfico.



Parques de Atracciones y Ocio.



Producción eléctrica.



Telecomunicaciones.



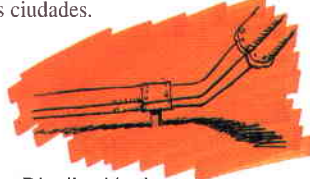
Autopistas y accesos a las ciudades.



Aparcamientos.



Mercados municipales.



Distribución de gas.



Parques empresariales e industriales.

El Banco de Crédito Local incorpora su larga experiencia a la fuerza del Grupo Argentaria. Y de esta unión surge con más capacidad, y voluntad renovada, nuestra misión de siempre: financiar en todas sus necesidades a las Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas.

Argentaria, a través del Banco de Crédito Local ofrece los mejores productos del mercado para financiar, con más fuerza que nunca, los proyectos que mejoren el medio ambiente y la calidad de vida ciudadana.

BANCO CRÉDITO LOCAL.

FINANCIAMOS LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.



ENTRE CON TACSA EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.



TACSA pone al servicio de las Corporaciones locales las nuevas tecnologías de la información. Tecnologías que, por medio de avanzados soportes, facilitan el intercambio de información entre las administraciones y los ciudadanos.

Ahora para disponer de información y comunicación cuenta con una compañía inteligente.

TACSA ES UNA EMPRESA PARTICIPADA POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, NUEVE AYUNTAMIENTOS Y CINCO DIPUTACIONES Y REPRESENTA A ELANET EN ESPAÑA.



TACSA

Técnicas Audiovisuales Comunitarias, s.a.



FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS